

INFORME TÉCNICO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2022.
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Recursos Humanos y Contratación. Ana Gutiérrez Triano
RESPONSABLE GESTION	Técnica Coordinadora de Presupuestos y Contratación. Aurora Díaz García

La elaboración del presupuesto de Capítulo I para el año 2022, se enmarca en el referente legislativo que establece la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, específicamente en lo que se recoge en los Artículos 18 y 19 de la mencionada ley, en relación con el gasto de personal.

Adicionalmente el trabajo realizado desde la Dirección de Recursos Humanos y contratación se ha abordado con una nueva perspectiva y un mayor grado de complejidad derivados de una profunda reorganización de la plantilla municipal, consecuencia de la integración de los Patronatos Municipales de Deportes, Sociocultural y Bienestar Social. Este cambio de gestión y futura integración de los Patronatos en una única estructura de gestión fue aprobado en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Alcobendas el pasado 14 de julio de 2021.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 168.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la plantilla de personal se contempla como parte de la documentación que debe adherirse al presupuesto, incorporándose al mismo como «Anexo de Personal».

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que comprende **todas las plazas existentes en la Corporación** con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia y se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, atendiendo al Artículo 126.1º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Este informe recoge, por consiguiente, todos los datos del conjunto de plazas de Patronatos y Ayuntamiento en una **única estructura de plantilla** de las cuatro entidades, para lo que ha sido necesario realizar un importante trabajo de cruce y depuración de datos, así comprobaciones en las plantillas y relaciones de puestos de trabajo de las cuatro entidades, con el objeto de unificarlas para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento. Se ha intentado depurar duplicidades, amortizar todas las plazas que pudieran estar duplicadas tanto por el cambio de régimen laboral a funcional, derivadas de los procesos de funcionalización, como por el proceso de reclasificación de la plantilla de policía, derivado de la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

RESUMEN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO I

A lo largo del mes de julio se ha trabajado en colaboración con la Dirección General de Economía y la Coordinación General del Área de Administración, Economía y Hacienda sobre un primer borrador del presupuesto. Como resultado de dicho trabajo conjunto se ha ajustado el gasto del Capítulo I a la coyuntura económica en la que nos encontramos, con objeto de hacer frente a las restricciones derivadas de la crisis sociosanitaria consecuencia de la COVID-19.

El resultado del trabajo de cálculos, fusión de partidas presupuestarias e integración de estas en una estructura unificada de aplicaciones presupuestaria se recoge en la siguiente tabla resumen:

CONCEPTO	TOTAL RETRIBUCIONES	%
RETRIBUCIONES RPT 2022 (incluidas vacantes reservadas de O. Directivos)	53.647.819,05	69,5
SEGURIDAD SOCIAL	12.493.321,22	16,2
NOMBRAMIENTOS TEMPORALES por Programas e Incapacidad temporal (Incluida S.Social)	3.304.355,31	4,3
CORPORACION (Incluida S.Social)	1.636.123,39	2,1
ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.166.038,40	1,5
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	2,0
OTROS GASTOS SOCIALES	60.000,00	0,1
FORMACION	150.000,00	0,2
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	591.565,06	0,8

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



Plan Pensiones LABORALES	142.747,20	0,2
SEGUROS VIDA	92.862,00	0,1
Asistencia Médico-Farmacéutica	83.610,00	0,1
Personal Laboral otras remuneraciones	303.195,00	0,4
Personal laboral horas extras	15.500,00	0,0
PRODUCTIVIDAD	1.463.000,00	1,9
GRATIFICACIONES	250.500,00	0,3
Estimación S.Social (Productividad, Gratificaciones, FAS)	15.000,00	0,0
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	250.000,00	0,3
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I 2022	77.198.659,01	100,00

El montante total del Capítulo I, una vez efectuados los ajustes necesarios en las aplicaciones presupuestarias, asciende a una cuantía de **77.198.659,01** euros.

Los tres conceptos que aglutinan el 90% del gasto del Capítulo I, son:

- las retribuciones que ascienden a un 69,5% del presupuesto,
- las partidas de seguridad social que supone un 16,2% y
- la partida destinada a la cobertura de nombramientos y contrataciones temporales derivadas tanto de las necesidades de gestión de los servicios como de las bajas que se producen por incapacidad laboral o accidentes laborales y que suponen un 4,3% del presupuesto.

El 3% del presupuesto del Capítulo I se destina a gastos de carácter social: ayudas médicas, sociales y plan de pensiones.

En concepto de productividad y atendiendo al histórico de gasto de años anteriores, se ha presupuestado un montante total de 1.463.000 euros que supone un impacto de 1,9% en el total del Capítulo I para el año 2022.

En cuanto a la estimación de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 se ha aminorado respecto al Presupuesto 2020/2021 en base a la ejecución real de los años 2020 y 2021.

Entidad	Presupuestado 2020 y 2021	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Presupuestado 2022	Diferencia entre ejecutado 2020 y Presupuestado 2020/21	Diferencia entre ejecutado 2021 y presupuestado 2020/21	Diferencia entre presupuestado 2022 y 2020/21
AYTO	9.521.847,92	7.697.642,75	6.463.356,63	8.311.042,59	-1.824.205,17	-3.058.491,29	-1.210.805,33
PSC	3.061.008,97	2.643.829,25	1.697.473,39	2.538.093,28	-417.179,72	-1.363.535,58	-522.915,69
PMD	1.579.667,92	1.412.894,43	885.763,02	1.321.749,70	-166.773,49	-693.904,90	-257.918,22
PBS	1.881.138,61	1.520.430,09	1.006.038,24	1.579.296,39	-360.708,52	-875.100,37	-301.842,22
Totales	16.043.663,42	13.274.796,52	10.052.631,28	13.750.181,96	-2.768.866,90	-5.991.032,14	-2.293.481,46

El importe total de Seguridad Social estimado para el Presupuesto 2022 asciende a: **13.750.181,96.-€**. El importe presupuestado en 2020 ascendía, en total, a 16.043.663,42.-€. Como se puede observar en el cuadro anterior, el importe realmente ejecutado de Seguridad Social, tanto en el ejercicio 2020 como en el 2021, ha sido bastante inferior a lo presupuestado, por lo que se ha estimado que para el ejercicio 2022 el importe necesario para cubrir los costes de Seguridad Social es el que se indica.

Todas las cuantías se explican con detalle, para cada una de las partidas presupuestarias, en los documentos que forman parte del **Anexo de Personal** de este expediente y que se denominan de la siguiente forma:

- 02 Control Partidas AYTO
- 03 Resumen Partidas AYTO

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



DATOS GLOBALES DE PLAZAS PRESUPUESTO 2022

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a la plantilla unificada de Ayuntamiento y Patronatos, así como la situación comparada respecto al año 2020:

PLANTILLA AYTO	2020			2022			Diferencia 2020-2022
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total	
A1	157	65	222	169	55	224	2
A2	136	16	152	150	13	163	11
C1	429	30	459	428	25	453	-6
C2	534	57	591	361	53	414	-177
E	13	30	43	12	29	41	-2
Total	1269	198	1467	1120	175	1295	-172

Como se puede observar, en el presupuesto 2022 se produce una disminución de 172 plazas en la comparativa con el año 2020. Esta reducción queda explicada en el apartado denominado "Tasa de reposición" donde se explica como se han amortizado un conjunto de plazas, que se duplicaron para poder llevar a cabo la reclasificación mencionada de la Policía Local. Se puede comprobar que el grupo en el que se produce la reducción de plazas, hasta 177 es el C2, donde precisamente se encuadraban anteriormente los policías, que pasan del grupo C2 al C1

El número de efectivos de la Plantilla Unificada se detallan en los documentos anexos a este expediente, denominados:

- 04 Cuadro Órganos Directivos 2022
- 05 Plantilla Funcionarios 2022
- 06 Plantilla Laborales 2022
- 07 Plantilla Personal Eventual 2022
- 08 Retribuciones Corporación Municipal 2022

APLICACIÓN TASA DE REPOSICIÓN

La forma de cálculo de la tasa de reposición de efectivos se recoge en el Artículo 19.7. de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, donde se establece que el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre:

- el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y
- el número de empleados fijos que se hubieran incorporado por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



A estos efectos, se computarán los ceses por:

- jubilación
- retiro
- fallecimiento
- renuncia
- excedencia sin reserva de puesto de trabajo
- pérdida de la condición de funcionario de carrera
- extinción del contrato de trabajo
- cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.
- altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.
-

No computarán como ceses los que se produzcan como consecuencia de procesos de **promoción interna**, salvo en los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62. 2 de la Ley Orgánica 6/20021, de 21 de diciembre, de Universidades

Atendiendo al Artículo 19 de la Ley 11/2020, sobre la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público: La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, se regula por los criterios señalados en este artículo y se sujeta a una **tasa de reposición de efectivos** del 110 por cien en los sectores prioritarios y del 100 por cien en los demás sectores.

También en dicho artículo se indica que las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un **110 por cien de tasa en todos los sectores**, requisito que queda cumplido en el Ayuntamiento de Alcobendas antes de la finalización del ejercicio.

Así mismo, las administraciones podrán tener una **tasa de reposición del 110 por ciento**, atendiendo al artículo 19.3.E) de la citada Ley, según el cual, se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición aquellos que incluyen *el asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos*.

Conforme al Artículo 19.4. esta tasa de reposición se eleva al **115 por ciento** para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y **Policías Locales**.

Por su parte, el Artículo 19.6. establece que **no computarán para el límite máximo de tasa**, las siguientes situaciones:

- a) *El personal que se incorpore en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.*
- b) *Las plazas que se convoquen por promoción interna.*
- c) *Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.*

Todo lo señalado en la Ley 11/2020 se ha tenido en cuenta para planificar y determinar la composición de la Plantilla municipal del año 2022.

En primer lugar, se ha procedido al cálculo de empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2021, en cuyo cálculo se contemplan las siguientes situaciones:

SITUACIONES	Año 2021
Jubilaciones	30
Incapacidades permanentes	4
Fallecimientos	0
Excedencia sin reserva de puesto de trabajo	3
Pérdida de la condición de funcionario de carrera	0
TOTAL	37

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

Atendiendo a las fechas de jubilación estimadas y sujetas a situaciones de cotización personales que se desconocen con exactitud en el momento de elaborar este informe, la previsión de jubilaciones totales para el año 2021 es la siguiente:

JUBILACIONES PREVISTAS AÑO 2021

	AYUNTAMIENTO	PBS	PMD	PSC	TOTAL
A1	2	4	1	3	10
A2	1	2	0	0	3
C1	4	0	0	1	5
C2	10	0	0	0	10
E	0	0	2	0	2
SUBTOTALES	17	6	3	4	30

Considerando que, tanto el asesoramiento como la gestión de los recursos públicos del Ayuntamiento de Alcobendas, entran en la calificación de sectores prorarios, máxime en la situación postcovid de crisis económica y sanitaria a la que nos enfrentamos, se procede a calcular la tasa de reposición al 110%, atendido a los criterios que la propia ley de presupuestos señala:

SITUACIONES	Nº
Empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2021	37
Estimación nº de empleados fijos que se incorporan en 2021 (excepto por Oferta de Empleo).	0
Diferencia entre ambos conceptos	37
Tasa de reposición al 100%	37
Tasa de reposición al 110%	41

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la tasa de reposición en el Ayuntamiento de Alcobendas a 110% se sitúa en **41** cuyo detalle se incorpora en el apartado "Variaciones en la Plantilla por amortizaciones y Tasa de Reposición".

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

VARIACIONES EN LA PLANTILLA POR AMORTIZACIONES Y TASA DE REPOSICIÓN

La creación y amortización de plazas en la Plantilla atiende a los informes técnicos remitidos por los distintos Departamentos, que se elaboran en función de las necesidades de recursos humanos que precisan los servicios, con objeto de desarrollar adecuadamente los servicios que prestan a la ciudadanía y a los procesos de carácter interno y transversal; con criterios de reducción del gasto, eficacia y eficiencia.

Atendiendo a que la plantilla municipal tiene un marcado peso en el personal administrativo, en detrimento de los perfiles técnicos, se ha iniciado un proceso de inversión de dicha tendencia, de forma que se amortizan algunas plazas de auxiliares administrativos que permiten crear otras de carácter técnico.

Dicho proceso de tecnificación de la plantilla, genera adicionalmente mayores oportunidades de promoción interna y permite aprovechar el potencial de las personas que conocen en profundidad la administración.

Asimismo, se procede a la amortización de:

- Plazas de carácter laboral, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 28/11/2017, para crear en su lugar plazas en régimen funcionarial.
- Plazas del subgrupo C2 ocupadas por policías hasta su reclasificación en el año 2020.

En el cuadro resumen siguiente se relacionan todas las plazas que se procede a crear y amortizar, indicando el régimen correspondiente:

Centro Gestor	Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
121	TECNICO ESPECIALISTA	174	1	TECN. RESPONSABLE DISEÑO	C1	LF			AMORTIZAR
121	TECNICO ESPECIALISTA	182	3	TECN. DE DISEÑO	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
322	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	17	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
3731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
330	AUXILIAR ADMON GENERAL	15	15	AUXILIAR DE APOYO	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
330	TAE	266	1	TAE TÉCNICO DE DATOS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	209	7	CONSERJE DE ADMINISTRACION	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
332	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	48	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	212	1	RESPONSABLE DE ALMACÉN	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
332	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	50	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	209	14	CONSERJE DE ADMINISTRACION	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
333	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	49	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
360	PROGRAMADOR	95	2	PROGRAMADOR/A	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	AMORTIZAR
360	TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	1	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
360	TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	2 y 3	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
360	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	16	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
371	AUXILIAR ADMON GENERAL	18	7	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

371	AUXILIAR ADMON GENERAL	19	6	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
371	AUXILIAR ADMON GENERAL	115	1	RESPONSABLE DE FORMACIÓN	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
371	TMAE	264	1	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
117	TAG	28	15	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
372	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	172	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	LF			AMORTIZAR
372	TMAE	264	2	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
413	AUXILIAR ADMON GENERAL	19	2	AUXILIAR	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
413	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	4 Y 5	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
414	AUXILIAR ADMON GENERAL	18	3	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
432	INTENDENTE	94	1	INTENDENTE	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	COMISARIO	272	1	COMISARIO	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
561	CONSERJE	14	14	CONSERJE DE COLEGIO	E	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
561	CONSERJE	206	12	CONSERJE DE COLEGIO	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
432	POLICIAS	11	146 plazas	POLICIAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	OFICIAL	16	22 plazas	OFICIAL	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	SUBINSPECTORES	17	9 Plazas	SUBINSPECTOR	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3730	SOCIOLOGO	183	1	SOCIOLOGO/A	A1	FC	TECNICA	ESPECIAL	AMORTIZAR
3730	TAG	257	1	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
3731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	LF			AMORTIZAR
3731	TECNICO SUPERIOR	93	1	TECNICO SUPERIOR	A1	LF			AMORTIZAR
3743	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	12	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3740	TECNICO SUPERIOR	214	4	TÉCNICO SUPERIOR	A1	LF			AMORTIZAR
3740	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3740	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
3741	OPERARIO	145	4	OPERARIO/A	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3741	TÉCNICO ESPECIALISTA	259	1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3744	TECNICO SUPERIOR	27	1	RESPONSABLE DE MEDIATECA	A1	LF			AMORTIZAR
3744	TECNICO SUPERIOR	249	1	TECNICO/A RESPONSABLE INFORMACION YDOCUMENTACION	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3744	TÉCNICO GRADO MEDIO	181	2	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3744	TÉCNICO GRADO MEDIO	181	3	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3753	PSICOLOGO	50	3	PSICOLOGO	A1	VI			CREAR
1371	PROFESOR ANIMADOR	99	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



1371	PROFESOR ANIMADOR	81	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	LF			AMORTIZAR
1371	ADMINISTRATIVO	49	2	ADMINISTRATIVO/A	C1	LF			AMORTIZAR
1371	ADMINISTRATIVO	101	1	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON.	CREAR
1371	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43	2	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	LF			AMORTIZAR
1371	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	65	4	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
1391	OPERARIO	62	27	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1391	OPERARIO	30	13	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	LF			AMORTIZAR
1391	OPERARIO	30	18	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	LF			AMORTIZAR
1391	OPERARIO	62	28	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1381	OPERARIO	80	9	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	6	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	42	3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	60	1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	42	2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	8	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1393	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	65	3	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	FC	TECNICA	ESPECIAL	AMORTIZAR
1393	PROFESOR ANIMADOR	81	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	LF			AMORTIZAR
1393	PROFESOR ANIMADOR	99	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3590	AUXILIAR	123	6	AUXILIAR DE MAYORES	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
3590	ADMINISTRATIVO	114	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON	CREAR
3590	TERAPEUTA OCUPACIONAL	112	1	RESPONSABLE DE MAYORES	A2	LF			AMORTIZAR
3590	TERAPEUTA OCUPACIONAL	153	4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3570	MEDICO	157	1	MEDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3570	TECNICO SUPERIOR	156	1	TECNICO/A SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3620	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	68	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3620	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	18	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	LF			AMORTIZAR
3590	TECNICO AUXILIAR	127	1	AUXILIAR	C2	LF			AMORTIZAR
3590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
3580	TECNICO GRADO MEDIO	161	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3580	TECNICO GRADO MEDIO	53	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	LF			AMORTIZAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



El resumen por subgrupos de plazas que se crean por tasa de reposición es el siguiente:

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	17	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
TAE	266	1	TAE TÉCNICO DE DATOS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	16	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
TAG	28	15	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
COMISARIO	272	1	COMISARIO	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TAG	257	1	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
PSICOLOGO	50	3	PSICOLOGO	A1	VI			CREAR
PROFESOR ANIMADOR	99	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
PROFESOR ANIMADOR	99	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
MEDICO	157	1	MEDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO SUPERIOR	156	1	TECNICO/A SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
				11				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	1	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	2	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	3	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TMAE	264	1	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
TMAE	264	2	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	4	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	5	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	12	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TÉCNICO GRADO MEDIO	181	2	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TÉCNICO GRADO MEDIO	181	3	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TERAPEUTA OCUPACIONAL	153	4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	68	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TECNICO GRADO MEDIO	161	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
				14				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO ESPECIALISTA	182	3	TECN. DE DISEÑO	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	48	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	50	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	49	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
TÉCNICO ESPECIALISTA	259	1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	6	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
ADMINISTRATIVO	114	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON	CREAR
				8				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
CONSERJE	206	12	CONSERJE DE COLEGIO	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
OPERARIO	62	27	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OPERARIO	62	28	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	8	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
				6				
TOTAL PLAZAS CREADAS				39				

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw10gDd+3Iw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/10/2021 10:08:20
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Página			9/10
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw10gDd+3Iw==				



CREACIÓN DE PLAZAS POR SENTENCIA JUDICIAL

Como consecuencia de las Sentencias derivadas de algunos de los procesos contenciosos, que han tendido lugar en el año 2021, en el Presupuesto del año 2022 se crean las siguientes plazas:

- 1 plaza del Subgrupo A1 por Sentencia Judicial. (Sentencia Técnico de Salud en el Patronato de Bienestar Social)
- 1 plaza del Subgrupo A1 por Sentencia Judicial. (Sentencia Psicólogo en el Patronato Sociocultural)

Se informa que con la propuesta de creación de plazas para el año 2022 **no se agota la tasa de reposición**, que como se ha indicado anteriormente asciende a 41 plazas.

Teniendo en cuenta que, según establece el Artículo 19.6. de la Ley 11/2020, **no computarán para el límite máximo de tasa de reposición** las “*plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial*”, de las 39 plazas creadas, hay 2 que corresponden a sentencias de indefinidos no fijos y por lo tanto las plazas efectivas de nueva creación son 37.

Dado que la plantilla no define puestos de trabajo y por tanto condiciones de trabajo, su aprobación expresa el poder de autoorganización municipal, tal y como se recoge en el Artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Por consiguiente, la definición de la plantilla no es objeto de negociación colectiva (STS de 9 de abril de 2014).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local: “*Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual*” con tal objeto se elabora y firma este informe.

Ana Gutiérrez Triano
Directora General de Contratación y Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



CENTROS GESTORES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe Presupuestado RPT	Totales por Centros Gestores
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	115.92000.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	115.92000.12004	SUELDOS GRUPO C2	36.698,24	
	115.92000.12006	TRIENIOS	12.001,69	
	115.92000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.371,40	
	115.92000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.683,66	
	115.92000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	135.520,84	
	115.92000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	39.534,68	
	TOTAL			279.881,95
ARCHIVO MUNICIPAL	116.92001.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	116.92001.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	116.92001.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	116.92001.12006	TRIENIOS	12.481,90	
	116.92001.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.697,10	
	116.92001.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.516,60	
	116.92001.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	82.844,02	
	116.92001.16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.342,00	
TOTAL			205.126,08	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	117.92003.12000	SUELDOS GRUPO A1	128.571,52	
	117.92003.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80	
	117.92003.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	117.92003.12006	TRIENIOS	39.978,57	
	117.92003.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.623,92	
	117.92003.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	119.206,64	
	117.92003.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	285.150,32	
	117.92003.16000	SEGURIDAD SOCIAL	113.171,15	
TOTAL			730.699,04	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES	121.92302.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	121.92302.12003	SUELDOS GRUPO C1	75.767,30	
	121.92302.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	121.92302.12006	TRIENIOS	37.211,85	
	121.92302.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.000,69	
	121.92302.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.340,06	
	121.92302.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	257.568,92	
	121.92302.13000	BASICAS LABORALES	115.974,00	
	121.92302.16000	SEGURIDAD SOCIAL	144.135,87	
TOTAL			784.562,13	

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



GABINETE DE ALCALDÍA	130.91200.11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-GABINETE	106.546,00
	130.91200.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80
	130.91200.12004	SUELDOS GRUPO C2	55.047,36
	130.91200.12006	TRIENIOS	16.094,06
	130.91200.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.850,94
	130.91200.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	42.912,24
	130.91200.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	163.338,98
	130.91200.16000	SEGURIDAD SOCIAL	92.081,80
	TOTAL		503.519,18
RELACIONES INSTITUCIONALES	131.91210.11000	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL-GABINETE	582.308,74
	131.91210.16000	SEGURIDAD SOCIAL	148.281,70
		TOTAL	
DELEGACIÓN DE URBANISMO, VIVIENDA, ORDENACIÓN TERRITORIO Y LICENCIAS	250.91203.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90
	250.91203.12006	TRIENIOS	1.948,36
	250.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	255,64
	250.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.085,12
	250.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	36.656,62
	250.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.487,14
	TOTAL		71.256,78
URBANISMO, ORDENACIÓN TERRITORIO Y VIVIENDAS	251.15105.12000	SUELDOS GRUPO A1	80.357,20
	251.15105.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80
	251.15105.12004	SUELDOS GRUPO C2	36.698,24
	251.15105.12006	TRIENIOS	41.583,27
	251.15105.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.266,28
	251.15105.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	86.095,24
	251.15105.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	268.248,90
	251.15105.16000	SEGURIDAD SOCIAL	96.828,38
	TOTAL		634.725,31

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



LICENCIAS	252.15106.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	252.15106.12001	SUELDOS GRUPO A2	113.059,04	
	252.15106.12003	SUELDOS GRUPO C1	43.295,60	
	252.15106.12004	SUELDOS GRUPO C2	100.920,16	
	252.15106.12006	TRIENIOS	82.286,70	
	252.15106.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	12.016,26	
	252.15106.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	186.652,20	
	252.15106.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	561.035,58	
	252.15106.16000	SEGURIDAD SOCIAL	227.334,70	
	TOTAL			1.374.814,56
DISTRITO URBANIZACIONES	262.92500.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	262.92500.12006	TRIENIOS	2.742,80	
	262.92500.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.392,60	
	262.92500.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.072,32	
	262.92500.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	36.751,12	
	262.92500.16000	SEGURIDAD SOCIAL	15.848,90	
	TOTAL			86.156,86
DELEGACIÓN DISTRITO NORTE, PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO	270.91203.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	270.91203.12006	TRIENIOS	2.900,02	
	270.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	767,20	
	270.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	270.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	20.349,42	
	270.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.408,46	
	TOTAL			49.301,48
DISTRITO NORTE	271.92500.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	271.92500.12006	TRIENIOS	823,54	
	271.92500.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	386,96	
	271.92500.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.019,84	
	271.92500.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	15.042,58	
	271.92500.16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.599,63	
	TOTAL			38.047,11
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	272.92400.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	272.92400.12001	SUELDOS GRUPO A2	98.926,66	
	272.92400.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	272.92400.12006	TRIENIOS	28.309,52	
	272.92400.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	515,90	
	272.92400.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	80.833,90	
	272.92400.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	188.575,94	
	272.92400.16000	SEGURIDAD SOCIAL	80.240,81	
	TOTAL			502.648,73

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



DISTRITO CENTRO	281.92500.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	281.92500.12006	TRIENIOS	916,63	
	281.92500.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	537,42	
	281.92500.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	281.92500.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	281.92500.16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.465,63	
	TOTAL			48.855,26
DELEGACIÓN 2º TTE. ALCALDE, ECONOMÍA, HACIENDA, COORD., PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	310.91203.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	310.91203.12006	TRIENIOS	823,54	
	310.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	386,96	
	310.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	310.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	310.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	10.403,98	
	TOTAL			48.550,06
COORDINACIÓN GENERAL ECONOMÍA Y ADMÓN.	311.91203.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	311.91203.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	311.91203.12006	TRIENIOS	9.220,58	
	311.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.289,68	
	311.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	16.756,04	
	311.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	47.608,12	
	311.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.257,33	
TOTAL			117.438,69	
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	312.93100.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	0,00	
	312.93100.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	3.828,16	
	312.93100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.838,30	
	TOTAL			5.666,46
CONTROL INTERNO	320.93102.12000	SUELDOS GRUPO A1	96.428,64	
	320.93102.12004	SUELDOS GRUPO C2	36.698,24	
	320.93102.12006	TRIENIOS	33.433,40	
	320.93102.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.707,18	
	320.93102.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.132,86	
	320.93102.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	283.989,72	
	320.93102.16000	SEGURIDAD SOCIAL	110.211,74	
TOTAL			649.601,78	

4 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA	321.93200.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	321.93200.12001	SUELDOS GRUPO A2	56.529,52	
	321.93200.12003	SUELDOS GRUPO C1	86.591,20	
	321.93200.12004	SUELDOS GRUPO C2	229.364,00	
	321.93200.12006	TRIENIOS	128.617,60	
	321.93200.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	29.617,55	
	321.93200.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	256.227,87	
	321.93200.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	784.515,90	
	321.93200.16000	SEGURIDAD SOCIAL	326.198,84	
	TOTAL			1.945.876,80
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	322.93100.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	322.93100.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	322.93100.12003	SUELDOS GRUPO C1	75.767,30	
	322.93100.12004	SUELDOS GRUPO C2	82.571,04	
	322.93100.12006	TRIENIOS	42.005,94	
	322.93100.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	13.182,45	
	322.93100.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	123.838,96	
	322.93100.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	353.797,22	
	322.93100.13000	BASICAS LABORALES	83.596,32	
	322.93100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	170.487,86	
	TOTAL			991.522,35
TESORERÍA Y RECAUDACIÓN	323.93402.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	323.93402.12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	323.93402.12004	SUELDOS GRUPO C2	55.047,36	
	323.93402.12006	TRIENIOS	31.361,54	
	323.93402.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	8.201,52	
	323.93402.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	84.315,84	
	323.93402.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	274.011,08	
	323.93402.13000	BASICAS LABORALES	38.781,84	
	323.93402.16000	SEGURIDAD SOCIAL	113.787,72	
	TOTAL			686.192,92
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	330.92200.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	330.92200.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	330.92200.12006	TRIENIOS	7.230,54	
	330.92200.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.114,42	
	330.92200.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.839,32	
	330.92200.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	75.726,00	
	330.92200.16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.555,58	
	TOTAL			189.783,30

5 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



CALIDAD	331.92006.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	331.92006.12006	TRIENIOS	13.673,82	
	331.92006.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	511,28	
	331.92006.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	26.808,18	
	331.92006.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	79.168,74	
	331.92006.16000	SEGURIDAD SOCIAL	32.419,18	
	TOTAL			200.795,52
ATENCIÓN CIUDADANA	332.92500.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	332.92500.12003	SUELDOS GRUPO C1	378.836,50	
	332.92500.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	332.92500.12006	TRIENIOS	94.547,08	
	332.92500.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	21.757,26	
	332.92500.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	245.580,58	
	332.92500.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	705.167,96	
	332.92500.16000	SEGURIDAD SOCIAL	321.535,67	
TOTAL			1.790.731,99	
SERVICIOS GENERALES	333.92016.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80	
	333.92016.12004	SUELDOS GRUPO C2	229.364,00	
	333.92016.12005	SUELDOS GRUPO E	8.408,12	
	333.92016.12006	TRIENIOS	47.284,34	
	333.92016.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	32.402,39	
	333.92016.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	121.321,76	
	333.92016.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	447.498,52	
	333.92016.16000	SEGURIDAD SOCIAL	196.283,43	
TOTAL			1.104.210,36	
PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	334.92500.12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	334.92500.12001	SUELDOS GRUPO A2	28.264,76	
	334.92500.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	334.92500.12006	TRIENIOS	21.394,22	
	334.92500.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.278,34	
	334.92500.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	57.855,56	
	334.92500.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	139.186,04	
	334.92500.13000	BASICAS LABORALES	52.831,27	
	334.92500.16000	SEGURIDAD SOCIAL	73.596,10	
TOTAL			433.444,51	

6 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



ORGANIZACIÓN	335.92201.12000	SUELDOS GRUPO A1	96.428,64	
	335.92201.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	335.92201.12006	TRIENIOS	33.618,98	
	335.92201.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.129,98	
	335.92201.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	72.090,20	
	335.92201.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	189.365,82	
	335.92201.16000	SEGURIDAD SOCIAL	72.469,94	
	TOTAL			477.927,46
DELEGACIÓN COMERICO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA	340.24100.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	340.24100.12006	TRIENIOS	1.372,52	
	340.24100.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	644,84	
	340.24100.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	340.24100.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	340.24100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.008,72	
		TOTAL		
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPLEO, NUEVAS OPORTUNIDADES	350.24100.12000	SUELDOS GRUPO A1	144.642,96	
	350.24100.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	350.24100.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	350.24100.12004	SUELDOS GRUPO C2	45.872,80	
	350.24100.12006	TRIENIOS	54.999,16	
	350.24100.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.904,42	
	350.24100.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	130.650,24	
	350.24100.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	353.907,96	
	350.24100.16000	SEGURIDAD SOCIAL	159.278,00	
	TOTAL			918.211,82
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	360.92008.12000	SUELDOS GRUPO A1	64.285,76	
	360.92008.12001	SUELDOS GRUPO A2	84.794,28	
	360.92008.12003	SUELDOS GRUPO C1	173.182,40	
	360.92008.12004	SUELDOS GRUPO C2	73.396,48	
	360.92008.12006	TRIENIOS	92.312,26	
	360.92008.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.789,70	
	360.92008.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	263.725,98	
	360.92008.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	788.564,56	
	360.92008.16000	SEGURIDAD SOCIAL	338.231,54	
	TOTAL			1.884.282,96

7 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	361.92600.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	361.92600.12001	SUELDOS GRUPO A2	28.264,76	
	361.92600.12006	TRIENIOS	4.537,20	
	361.92600.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	700,00	
	361.92600.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	34.625,36	
	361.92600.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	98.838,88	
	361.92600.16000	SEGURIDAD SOCIAL	45.049,22	
	TOTAL			244.158,30
SERVICIOS INTERACTIVOS, WEB, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	362.92004.12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	362.92004.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	362.92004.12006	TRIENIOS	16.746,43	
	362.92004.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.089,66	
	362.92004.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	37.496,48	
	362.92004.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	99.160,88	
	362.92004.16000	SEGURIDAD SOCIAL	42.150,94	
	TOTAL			259.390,65
DELEGACIÓN RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	370.92020.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	370.92020.12006	TRIENIOS	2.871,31	
	370.92020.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.222,14	
	370.92020.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	370.92020.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	370.92020.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.436,23	
	TOTAL			49.465,26
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y RECURSOS HUMANOS AYUNTAMIENTO Y PATRONATOS	371.92020.12000	SUELDOS GRUPO A1	144.642,96	
	371.92020.12001	SUELDOS GRUPO A2	28.264,76	
	371.92020.12003	SUELDOS GRUPO C1	86.591,20	
	371.92020.12004	SUELDOS GRUPO C2	146.792,96	
	371.92020.12006	TRIENIOS	99.218,90	
	371.92020.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	17.895,43	
	371.92020.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	236.375,30	
	371.92020.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	713.189,00	
	371.92020.16000	SEGURIDAD SOCIAL	302.429,96	
	TOTAL			1.775.400,47

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL CONTRATACIÓN Y COMPRAS	372.92002.12000	SUELDOS GRUPO A1	80.357,20	
	372.92002.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	372.92002.12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	372.92002.12004	SUELDOS GRUPO C2	45.872,80	
	372.92002.12006	TRIENIOS	32.597,89	
	372.92002.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.439,93	
	372.92002.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	101.740,94	
	372.92002.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	300.325,06	
	372.92002.16000	SEGURIDAD SOCIAL	130.494,50	
	TOTAL			742.432,40
PATRIMONIO	373.93300.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	373.93300.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	373.93300.12006	TRIENIOS	11.136,71	
	373.93300.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	767,20	
	373.93300.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	25.692,10	
	373.93300.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	81.676,98	
	373.93300.16000	SEGURIDAD SOCIAL	29.682,78	
	TOTAL			191.922,55
DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y OBRAS	410.92016.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	410.92016.12006	TRIENIOS	1.372,52	
	410.92016.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	644,84	
	410.92016.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	410.92016.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	410.92016.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.008,72	
		TOTAL		
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	411.92016.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	411.92016.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	411.92016.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	411.92016.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	411.92016.12006	TRIENIOS	18.533,43	
	411.92016.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.184,56	
	411.92016.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	53.949,70	
	411.92016.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	165.111,80	
	411.92016.16000	SEGURIDAD SOCIAL	52.888,26	
	TOTAL			358.941,47

9 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	412.17000.12001	SUELDOS GRUPO A2	56.529,52	
	412.17000.12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	412.17000.12004	SUELDOS GRUPO C2	45.872,80	
	412.17000.12006	TRIENIOS	35.399,03	
	412.17000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.225,16	
	412.17000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	83.997,62	
	412.17000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	228.202,52	
	412.17000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	103.166,95	
	TOTAL			591.865,30
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	413.92015.12001	SUELDOS GRUPO A2	70.661,90	
	413.92015.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80	
	413.92015.12004	SUELDOS GRUPO C2	55.047,36	
	413.92015.12005	SUELDOS GRUPO E	16.816,24	
	413.92015.12006	TRIENIOS	34.229,24	
	413.92015.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	10.308,13	
	413.92015.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	95.956,84	
	413.92015.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	299.203,94	
413.92015.16000	SEGURIDAD SOCIAL	129.620,54		
	TOTAL			733.491,99
VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	414.15300.12001	SUELDOS GRUPO A2	70.661,90	
	414.15300.12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	414.15300.12004	SUELDOS GRUPO C2	36.698,24	
	414.15300.12006	TRIENIOS	37.501,38	
	414.15300.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.918,78	
	414.15300.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	87.010,00	
	414.15300.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	247.131,92	
	414.15300.16000	SEGURIDAD SOCIAL	106.232,15	
	TOTAL			622.626,07
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	420.15105.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	420.15105.12001	SUELDOS GRUPO A2	56.529,52	
	420.15105.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80	
	420.15105.12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	420.15105.12006	TRIENIOS	35.128,67	
	420.15105.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.160,79	
	420.15105.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	75.465,04	
	420.15105.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	245.528,50	
	420.15105.16000	SEGURIDAD SOCIAL	88.457,45	
		TOTAL		

10 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu2oECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu2oECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



DELEGACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL, MOVILIDAD Y TRANSPORTES	430.91203.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	430.91203.12006	TRIENIOS	1.801,57	
	430.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	854,90	
	430.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	430.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	430.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.140,77	
	TOTAL			47.732,82
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD	431.13000.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	431.13000.12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	431.13000.12006	TRIENIOS	11.862,12	
	431.13000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.777,74	
	431.13000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	27.359,92	
	431.13000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	94.408,86	
	431.13000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	33.093,62	
TOTAL			203.922,82	
POLICÍA LOCAL	432.13201.12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	432.13201.12001	SUELDOS GRUPO A2	207.778,76	
	432.13201.12003	SUELDOS GRUPO C1	1.901.088,58	
	432.13201.12004	SUELDOS GRUPO C2	412.855,20	
	432.13201.12006	TRIENIOS	439.329,58	
	432.13201.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	140.833,44	
	432.13201.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.454.007,24	
	432.13201.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.509.484,66	
	432.13201.16000	SEGURIDAD SOCIAL	3.225.526,10	
TOTAL			14.323.046,44	
PROTECCIÓN CIVIL	433.13503.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	433.13503.12006	TRIENIOS	389,47	
	433.13503.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	185,74	
	433.13503.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.708,08	
	433.13503.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	26.205,76	
	433.13503.16000	SEGURIDAD SOCIAL	9.970,89	
TOTAL			51.634,50	

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



TRÁFICO	434.13000.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	434.13000.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	434.13000.12003	SUELDOS GRUPO C1	21.647,80	
	434.13000.12004	SUELDOS GRUPO C2	64.221,92	
	434.13000.12005	SUELDOS GRUPO E	8.408,12	
	434.13000.12006	TRIENIOS	34.037,12	
	434.13000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	9.650,26	
	434.13000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	74.746,56	
	434.13000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	246.204,84	
	434.13000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	102.806,73	
	TOTAL			591.927,17
MOVILIDAD	435.44000.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	435.44000.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	435.44000.12006	TRIENIOS	5.822,72	
	435.44000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	383,46	
	435.44000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	14.084,70	
	435.44000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.096,44	
	435.44000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	19.531,31	
	TOTAL			105.874,91
DIRECCIÓN GENERAL OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	510.91210.12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	510.91210.12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	510.91210.12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	510.91210.12006	TRIENIOS	13.683,06	
	510.91210.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.827,72	
	510.91210.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	40.613,86	
	510.91210.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	136.112,06	
	510.91210.16000	SEGURIDAD SOCIAL	43.725,55	
	TOTAL			294.689,75
DELEGACIÓN DE CULTURA	520.91203.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	520.91203.12006	TRIENIOS	3.626,90	
	520.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	639,24	
	520.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.815,92	
	520.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	18.585,56	
	520.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.530,62	
	TOTAL			50.022,14

12 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



DELEGACIÓN FAMILIAS, PROTECCIÓN SOCIAL Y MAYORES	530.91203.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	530.91203.12006	TRIENIOS	1.928,72	
	530.91203.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.106,25	
	530.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	530.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	530.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.218,64	
	TOTAL			48.189,19
DELEGACIÓN SALUD, CONSUMO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PROMOCIÓN IGUALDAD	540.31102.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	540.31102.12006	TRIENIOS	2.744,90	
	540.31102.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.289,68	
	540.31102.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	540.31102.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	540.31102.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.423,47	
	TOTAL			49.393,63
SALUD	541.31102.12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	541.31102.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	5.708,08	
	541.31102.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	16.925,02	
	541.31102.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.391,07	
	TOTAL			41.848,07
CONSUMO	542.31102.12003	SUELDOS GRUPO C1	43.295,60	
	542.31102.12006	TRIENIOS	11.082,85	
	542.31102.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.991,64	
	542.31102.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	24.380,86	
	542.31102.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	88.770,08	
	542.31102.16000	SEGURIDAD SOCIAL	39.145,96	
	TOTAL			208.666,99
DELEGACIÓN DEPORTES	550.91203.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.032,64	
	550.91203.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.665,96	
	550.91203.16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.804,35	
	TOTAL			10.502,95
DELEGACIÓN EDUCACIÓN	560.32000.12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	560.32000.12006	TRIENIOS	1.372,52	
	560.32000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	644,84	
	560.32000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.052,48	
	560.32000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	21.708,54	
	560.32000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.008,72	
	TOTAL			46.961,66

13 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



EDUCACIÓN	561.32000.12000	SUELDOS GRUPO A1	47.754,68	
	561.32000.12004	SUELDOS GRUPO C2	114.550,84	
	561.32000.12005	SUELDOS GRUPO E	42.040,60	
	561.32000.12006	TRIENIOS	41.901,34	
	561.32000.12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	19.367,68	
	561.32000.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	102.671,24	
	561.32000.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	342.300,98	
	561.32000.16000	SEGURIDAD SOCIAL	157.273,95	
	TOTAL			867.861,31
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	521 33000 12000	SUELDOS GRUPO A1	64.285,76	
	521 33000 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	521 33000 12004	SUELDOS GRUPO C2	55.047,36	
	521 33000 12006	TRIENIOS	34.410,89	
	521 33000 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	6.000,01	
	521 33000 12100	COMPLEMENTO DESTINO	78.239,70	
	521 33000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	263.613,14	
	521 33000 13000	BASICAS LABORALES	97.984,41	
521 33000 16000	SEGURIDAD SOCIAL	130.414,87		
				740.820,04
APOYO SOCIOCULTURAL	522 33400 12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	522 33400 12004	SUELDOS GRUPO C2	55.047,36	
	522 33400 12006	TRIENIOS	22.441,14	
	522 33400 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.468,15	
	522 33400 12100	COMPLEMENTO DESTINO	58.264,08	
	522 33400 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	160.141,94	
	522 33400 13000	BASICAS LABORALES	61.682,64	
522 33400 16000	SEGURIDAD SOCIAL	89.837,90		
				495.280,35
APOYO TÉCNICO CULTURAL	523 33800 12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	523 33800 12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	523 33800 12003	SUELDOS GRUPO C1	43.295,60	
	523 33800 12004	SUELDOS GRUPO C2	45.872,80	
	523 33800 12006	TRIENIOS	20.988,93	
	523 33800 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	7.766,36	
	523 33800 12100	COMPLEMENTO DESTINO	67.614,40	
	523 33800 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	234.618,16	
	523 33800 13000	BASICAS LABORALES	263.691,04	
523 33800 16000	SEGURIDAD SOCIAL	182.441,92		
				896.493,03

14 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



TEATRO AUDITORIO	524 33301 12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	524 33301 12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	524 33301 12003	SUELDOS GRUPO C1	54.119,50	
	524 33301 12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	524 33301 12006	TRIENIOS	30.776,98	
	524 33301 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.563,27	
	524 33301 12100	COMPLEMENTO DESTINO	78.758,54	
	524 33301 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	252.598,50	
	524 33301 13000	BASICAS LABORALES	54.839,04	
	524 33301 16000	SEGURIDAD SOCIAL	138.548,43	687.003,20
CENTRO DE ARTE	525 33300 12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	525 33300 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	525 33300 12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	525 33300 12006	TRIENIOS	13.556,40	
	525 33300 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.165,26	
	525 33300 12100	COMPLEMENTO DESTINO	43.548,96	
	525 33300 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	119.890,54	
	525 33300 13000	BASICAS LABORALES	115.723,56	
	525 33300 16000	SEGURIDAD SOCIAL	85.903,99	453.358,87
MEDIATECAS	526 33210 12001	SUELDOS GRUPO A2	56.529,52	
	526 33210 12003	SUELDOS GRUPO C1	43.295,60	
	526 33210 12004	SUELDOS GRUPO C2	110.094,72	
	526 33210 12006	TRIENIOS	55.163,48	
	526 33210 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	11.393,98	
	526 33210 12100	COMPLEMENTO DESTINO	123.163,88	
	526 33210 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	362.485,06	
	526 33210 13000	BASICAS LABORALES	305.381,55	
526 33210 16000	SEGURIDAD SOCIAL	263.859,75	1.331.367,54	
E.I.CHOPERA	564 32300 12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	564 32300 12003	SUELDOS GRUPO C1	119.062,90	
	564 32300 12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	564 32300 12005	SUELDOS GRUPO E	8.408,12	
	564 32300 12006	TRIENIOS	49.692,73	
	564 32300 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.111,83	
	564 32300 12100	COMPLEMENTO DESTINO	105.368,06	
	564 32300 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	270.680,34	
	564 32300 13000	BASICAS LABORALES	153.230,76	
	564 32300 16000	SEGURIDAD SOCIAL	174.008,73	935.135,17

15 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



E.I. CUQUILLO	563 32300 12001	SUELDOS GRUPO A2	28.264,76	
	563 32300 12003	SUELDOS GRUPO C1	119.062,90	
	563 32300 12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	563 32300 12006	TRIENIOS	49.044,93	
	563 32300 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.010,54	
	563 32300 12100	COMPLEMENTO DESTINO	89.644,66	
	563 32300 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	236.657,82	
	563 32300 13000	BASICAS LABORALES	98.502,72	
	563 32300 16000	SEGURIDAD SOCIAL	136.075,10	768.437,99
E.I. VALDELAPARRA	565 32300 12001	SUELDOS GRUPO A2	56.529,52	
	565 32300 12003	SUELDOS GRUPO C1	108.239,00	
	565 32300 12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	565 32300 12006	TRIENIOS	59.345,82	
	565 32300 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.084,85	
	565 32300 12100	COMPLEMENTO DESTINO	105.365,26	
	565 32300 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	272.372,94	
	565 32300 13000	BASICAS LABORALES	59.138,69	
	565 32300 16000	SEGURIDAD SOCIAL	143.248,42	824.673,62
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	566 32600 12000	SUELDOS GRUPO A1	59.692,44	
	566 32600 12001	SUELDOS GRUPO A2	13.774,78	
	566 32600 12003	SUELDOS GRUPO C1	29.378,48	
	566 32600 12006	TRIENIOS	23.193,71	
	566 32600 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.181,32	
	566 32600 12100	COMPLEMENTO DESTINO	59.044,72	
	566 32600 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	136.207,40	
	566 32600 13000	BASICAS LABORALES	345.893,62	
	566 32600 16000	SEGURIDAD SOCIAL	154.871,05	823.237,52
UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	567 32600 12000	SUELDOS GRUPO A1	234.181,62	
	567 32600 12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	567 32600 12006	TRIENIOS	69.493,54	
	567 32600 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	4.631,08	
	567 32600 12100	COMPLEMENTO DESTINO	148.717,94	
	567 32600 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	320.679,38	
	567 32600 13000	BASICAS LABORALES	175.689,28	
	567 32600 16000	SEGURIDAD SOCIAL	219.171,09	1.200.087,61
	ESCUELA DE MÚSICA	568 32600 12000	SUELDOS GRUPO A1	162.858,30
568 32600 12006		TRIENIOS	44.483,22	
568 32600 12100		COMPLEMENTO DESTINO	92.880,62	
568 32600 12101		COMPLEMENTO ESPECIFICO	194.183,08	
568 32600 13000		BASICAS LABORALES	951.727,02	
568 32600 16000		SEGURIDAD SOCIAL	345.357,38	1.791.489,62

16 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



CENTRO DE FORMACIÓN	562 32600 12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	562 32600 12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	562 32600 12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	562 32600 12006	TRIENIOS	23.204,30	
	562 32600 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	634,20	
	562 32600 12100	COMPLEMENTO DESTINO	57.993,88	
	562 32600 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	176.436,40	
	562 32600 13000	BASICAS LABORALES	32.061,00	
	562 32600 16000	SEGURIDAD SOCIAL	86.302,10	471.450,28
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	551 34000 12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	551 34000 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	551 34000 12004	SUELDOS GRUPO C2	36.698,24	
	551 34000 12006	TRIENIOS	24.470,76	
	551 34000 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	5.746,30	
	551 34000 12100	COMPLEMENTO DESTINO	56.125,86	
	551 34000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	150.997,00	
	551 34000 13000	BASICAS LABORALES	39.781,44	
	551 34000 16000	SEGURIDAD SOCIAL	88.144,51	
	TOTAL			461.002,33
SERVICIO MÉDICO	554 34000 12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	554 34000 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	554 34000 12006	TRIENIOS	6.656,52	
	554 34000 12100	COMPLEMENTO DESTINO	16.192,68	
	554 34000 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	53.505,76	
	554 34000 13000	BASICAS LABORALES	308.023,92	
	554 34000 16000	SEGURIDAD SOCIAL	94.004,74	
	TOTAL			505.278,96
SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES NORTE	552 34200 12001	SUELDOS GRUPO A1	64.285,76	
	552 34200 12003	SUELDOS GRUPO C1	75.767,30	
	552 34200 12004	SUELDOS GRUPO C2	146.792,96	
	552 34200 12006	TRIENIOS	80.007,77	
	552 34200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	19.730,07	
	552 34200 12100	COMPLEMENTO DESTINO	155.334,76	
	552 34200 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	550.375,70	
	552 34200 13000	BASICAS LABORALES	564.191,65	
	552 34200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	360.943,18	
	TOTAL			2.017.429,15

17 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES SUR	553 34200 12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	554 34200 12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	553 34200 12003	SUELDOS GRUPO C1	227.301,90	
	553 34200 12004	SUELDOS GRUPO C2	211.014,88	
	553 34200 12005	SUELDOS GRUPO E	16.816,24	
	553 34200 12006	TRIENIOS	112.701,49	
	553 34200 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	35.327,90	
	553 34200 12100	COMPLEMENTO DESTINO	287.873,88	
	553 34200 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	971.422,62	
	553 34200 13000	BASICAS LABORALES	952.229,64	
	553 34200 16000	SEGURIDAD SOCIAL	699.910,43	
	TOTAL			3.576.945,68
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	531 92021 12000	SUELDOS GRUPO A1	110.561,02	
	531 92021 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	531 92021 12004	SUELDOS GRUPO C2	82.571,04	
	531 92021 12006	TRIENIOS	63.414,41	
	531 92021 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	12.464,40	
	531 92021 12100	COMPLEMENTO DESTINO	124.645,08	
	531 92021 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	386.941,24	
	531 92021 13000	BASICAS LABORALES	108.867,36	
	531 92021 16000	SEGURIDAD SOCIAL	176.099,75	
	TOTAL			1.076.388,20
INSPECCIÓN DE SALUD	541 31101 12000	SUELDOS GRUPO A1	80.357,20	
	541 31101 12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	541 31101 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	541 31101 12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	541 31101 12006	TRIENIOS	31.205,44	
	541 31101 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.056,60	
	541 31101 12100	COMPLEMENTO DESTINO	95.577,72	
	541 31101 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	256.575,06	
	541 31101 13000	BASICAS LABORALES	240.866,56	
	541 31101 16000	SEGURIDAD SOCIAL	179.309,79	
	541 31201 12000	SUELDOS GRUPO A1	48.214,32	
	541 31201 12001	SUELDOS GRUPO A2	14.132,38	
	541 31201 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	541 31201 12006	TRIENIOS	15.318,02	
	541 31201 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	894,60	
	541 31201 12100	COMPLEMENTO DESTINO	41.236,86	
	541 31201 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	109.366,74	
	541 31201 13000	BASICAS LABORALES	163.340,88	
	541 31201 16000	SEGURIDAD SOCIAL	92.406,22	
	TOTAL			1.462.427,02

18 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	543 23102 12000	SUELDOS GRUPO A1	64.285,76	
	543 23102 12001	SUELDOS GRUPO A2	42.397,14	
	543 23102 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	543 23102 12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	543 23102 12006	TRIENIOS	22.025,41	
	543 23102 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.348,20	
	543 23102 12100	COMPLEMENTO DESTINO	73.712,66	
	543 23102 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	190.799,98	
	543 23102 13000	BASICAS LABORALES	74.771,76	
	543 23102 16000	SEGURIDAD SOCIAL	108.482,08	
	TOTAL			597.821,45
MAYORES	532 33701 12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	532 33701 12001	SUELDOS GRUPO A2	127.191,42	
	532 33701 12003	SUELDOS GRUPO C1	10.823,90	
	532 33701 12004	SUELDOS GRUPO C2	146.792,96	
	532 33701 12006	TRIENIOS	54.757,14	
	532 33701 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	14.528,39	
	532 33701 12100	COMPLEMENTO DESTINO	172.459,28	
	532 33701 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	472.112,20	
	532 33701 13000	BASICAS LABORALES	107.297,28	
	532 33701 16000	SEGURIDAD SOCIAL	257.451,94	
	TOTAL			1.379.485,95
SERVICIOS SOCIALES	533 23100 12000	SUELDOS GRUPO A1	32.142,88	
	533 23100 12001	SUELDOS GRUPO A2	296.779,98	
	533 23100 12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	533 23100 12004	SUELDOS GRUPO C2	27.523,68	
	533 23100 12006	TRIENIOS	113.488,18	
	533 23100 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	3.418,53	
	533 23100 12100	COMPLEMENTO DESTINO	231.003,36	
	533 23100 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	544.675,04	
	533 23100 13000	BASICAS LABORALES	313.021,44	
	533 23100 16000	SEGURIDAD SOCIAL	342.776,54	
	TOTAL			1.937.301,33

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



INSPECCIÓN DE CONSUMO	542 49301 12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	542 49301 12003	SUELDOS GRUPO C1	32.471,70	
	542 49301 12004	SUELDOS GRUPO C2	9.174,56	
	542 49301 12006	TRIENIOS	16.265,16	
	542 49301 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	1.344,00	
	542 49301 12100	COMPLEMENTO DESTINO	32.973,92	
	542 49301 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	88.690,56	
	542 49301 13000	BASICAS LABORALES	28.973,16	
	542 49301 16000	SEGURIDAD SOCIAL	48.971,87	
	TOTAL			274.936,37
INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	544 33700 12000	SUELDOS GRUPO A1	16.071,44	
	544 33700 12001	SUELDOS GRUPO A2	127.191,42	
	544 33700 12004	SUELDOS GRUPO C2	18.349,12	
	544 33700 12006	TRIENIOS	33.821,30	
	544 33700 12009	OTRAS RETRIBUCIONES BASICAS (CC)	2.382,80	
	544 33700 12100	COMPLEMENTO DESTINO	100.698,36	
	544 33700 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	239.733,48	
	544 33700 13000	BASICAS LABORALES	88.968,96	
	544 33700 16000	SEGURIDAD SOCIAL	145.245,20	
	TOTAL			772.462,08

TOTAL RPT (incluida S.S.)	66.141.140,27
--------------------------------------	----------------------

Seguridad Social RPT	12.493.321,22
RETRIBUCIONES RPT	53.647.819,05

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS INTERINOS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe Presupuestado	
	371/92020/12000	SUELDOS GRUPO A1	98.104,56	
	371/92020/12001	SUELDOS GRUPO A2	8.479,40	
	371/92020/12003	SUELDOS GRUPO C1	59.090,25	
	371/92020/12004	SUELDOS GRUPO C2	115.685,40	
	371/92020/12005	SUELDOS GRUPO E	9.369,00	
	371/92020/12100	COMPLEMENTO DESTINO	123.562,80	
	371/92020/12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO	374.250,00	
	371/92020/12006	TRIENIOS	7.570,80	
	371/92020/12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS (CC)	2.511,60	
	371/92020/16000	SEGURIDAD SOCIAL	207.642,19	
	371/92020/13103	CONTRATACIONES TEMPORALES	24.255,00	
	521/33000/13103		661.800,00	
	521/33000/16000		240.000,00	
	521 33000 12000		1.611,79	
	521/33000/12003		19.691,03	
	521/33000/12004		23.143,22	
	521/33000/12006		1.935,86	
	521/33000/12009		483,25	
ESTIMACION ANUAL Contrataciones temporales y nombramientos interinos por Programas, I.T., Campañas, acumulación de tareas	521/33000/12100		23.506,98	
	521/33000/12101		68.217,07	
	562/32600/14300	<i>de formación</i>	70.000,00	
	562/32600/13103		71.012,24	
	562/32600/16000		21.942,78	
	551 34000 12004		9.092,62	
	551 34000 12006		0,00	
	551 34000 12009		0,00	
	551 34000 12100		4.975,04	
	551 34000 12101		14.908,46	
	551/34000/13103		80.000,00	
	551/34000/16000		60.000,00	
	531 92021 12000		6.739,94 €	
	531 92021 12004		17.627,32 €	
	531 92021 12006		1.029,45 €	
	531 92021 12009		239,74 €	
	531 92021 12100		12.792,75 €	
	531 92021 12101		38.084,76 €	
	531 92021 16000		120.000,00 €	
	531/92021/13103		338.000,00 €	
	544/33700/13103	Colonias y Campamentos	271.000,00	
	544/33700/16000	Colonias y Campamentos	96.000,00	
		Total contrataciones temporales y nombramientos interinos		3.304.355,31

Código Seguro De Verificación	oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfnkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



S.S. contrat.temp.y nombr.interinos	745.584,97 €
-------------------------------------	--------------

SUBVENCIONES EMPLEO			
Personal de Reactivación Profesional	350/24101/14300	RETRIBUCIONES	200.000,00
Seguridad Social Reactivación Profesional	350/24101/16000	SEGURIDAD SOCIAL	50.000,00
	Totales	Total Cofinanciación	250.000,00

CONCEJALES			
Personal Corporación (incuye subida 0,9)	131/91210/10000	RETRIBUCIONES	1.334.019,40
Seguridad Social Personal Corporación	131/91210/16000	SEGURIDAD SOCIAL	302.103,99
	TOTALES	Total Personal Corporación	1.636.123,39

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



ORGANOS DIRECTIVOS			
D.G. Urbanismo, Licencias y Patrimonio	251/15105/10100	Retribuciones	21.801,15
	251/15105/10101	Retribuciones	82.601,08
	251/15105/16000	Seguridad Social	12.552,18
D.G. Asesoría Jurídica	117/92003/10100	Retribuciones	21.801,15
	117/92003/10101	Retribuciones	73.554,99
	117/92003/16000	Seguridad Social	12.552,18
D.G. Planificación, Excelencia Gestión, Organiz. Y Atención Ciudadana	330/92200/10100	Retribuciones	22.419,69
	330/92200/10101	Retribuciones	68.041,22
	330/92200/16000	Seguridad Social	12.552,18
D.G. Informática	360/92008/10100	Retribuciones	19.327,00
	360/92008/10101	Retribuciones	67.822,78
	360/92008/16000	Seguridad Social	12.552,18
Coordinación General Area Administración, Economía y Hacienda	311/91203/10100	Retribuciones	19.945,54
	311/91203/10101	Retribuciones	77.136,40
	311/91203/16000	Seguridad Social	12.552,18
Dirección General de Economía	312/93100/10100	Retribuciones	22.932,70
	312/93100/10101	Retribuciones	69.894,95
	312/93100/16000	Seguridad Social	12.552,18
D.G. Contratación y RRHH Ayto. y Patronatos	371/92020/10100	Retribuciones	19.945,54
	371/92020/10101	Retribuciones	72.295,42
	371/92020/16000	Seguridad Social	12.552,18
D.G. Comercio, Fomento Empleo y N.O. y Captación Inversiones	350/24100/10100	Retribuciones	22.419,69
	350/24100/10101	Retribuciones	60.121,10
	350/24100/16000	Seguridad Social	12.552,18
Dirección General de Cultura y Educación	521/33000/10100	Retribuciones	22.201,65
	521/33000/10101	Retribuciones	66.049,50
	521/33000/16000	Seguridad Social	12.454,50
Dirección General de Deportes	551/34000/10100	Retribuciones	96.603,06
	551/34000/16000	Seguridad Social	18.746,84
Dirección General de Bienestar Social	531/92021/10100	Retribuciones	23.427,69
	531/92021/10101	Retribuciones	71.524,32
	531/92021/16000	Seguridad Social	12.553,00
TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.S.)			1.166.038,40
Seguridad Social O.D.			144.171,78

23 / 25

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



OTRAS PARTIDAS CAPITULO I			
Asistencia Médico-Farmacéutica	371/92020/16008		83.610,00
Formación y Perfeccionamiento del Personal	371/92020/16200		150.000,00
Fondo de Acción Social	371/92020/16204		874.000,00
Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	371/92020/12700		372.007,24
Aportación al Plan de Pensiones Personal Laboral	371/92020/13700		10.405,02
Seguros del Personal y Corporación	371/92020/16205		59.100,00
Otros Gastos Sociales	371/92020/16209		60.000,00
PRODUCTIVIDAD	371/92020/15000		1.000.000,00
GRATIFICACIONES	371/92020/15100		220.000,00
PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	371/92020/13002		9.595,00
PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	371/92020/13001		10.100,00
Fondo de Acción Social	521/33000/16204		295.483,97
Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	521/33000/12700		97.920,00
Laboral	521/33000/13700		65.280,00
Seguros del Personal	521/33000/16205		15.555,00
PRODUCTIVIDAD	521/33000/15000		250.000,00
GRATIFICACIONES	521/33000/15100		22.000,00
PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	521/33000/13002		104.000,00
PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	521/33000/13001		4.000,00
Estimación S.S. (Productividad, Gratificaciones, FAS)	521/33000/16000		15.000,00
Fondo de Acción Social	553/34200/16204		167.649,17
Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	553/34200/12700		53.496,96
Aportación al Plan de Pensiones Personal Laboral	553/34200/13700		38.303,04
Seguros del Personal	553/34200/16205		9.282,00
PRODUCTIVIDAD	551/34000/15000		143.000,00
GRATIFICACIONES	551/34000/15100		5.000,00
PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	551/34000/13002		159.000,00
PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	551/34000/13001		800,00

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



**PRESUPUESTO 2022. CAPITULO I
CONTROL PARTIDAS**

ANEXO 2



Fondo de Acción Social	531/92021/16204		195.889,25
Aportación al Plan de Pensiones Personal Funcionario	531/92021/12700		68.140,86
Aportación al Plan de Pensiones Personal Laboral	531/92021/13700		28.759,14
Seguros del Personal	531/92021/16205		8.925,00
PRODUCTIVIDAD	531/92021/15000		70.000,00
GRATIFICACIONES	531/92021/15100		3.500,00
PERSONAL LABORAL OTRAS REMUNERACIONES	531/92021/13002		30.600,00
PERSONAL LABORAL HORAS EXTRAS	531/92021/13001		600,00
Total otras partidas			4.701.001,65
Total Capítulo I (incluida S.S.)			77.198.659,01
Total Coste Seguridad Social		13.750.181,96	

Código Seguro De Verificación	oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:12
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?oBKjfNkG8qsNsu20ECCxcQ==		



PRESUPUESTOS 2022. CAPITULO I RESUMEN PARTIDAS		
CONCEPTO	TOTAL RETRIBUCIONES	%
RETRIBUCIONES RPT 2022 (incluidas vacantes reservadas de O. Directivos)	53.647.819,05	69,5
SEGURIDAD SOCIAL	12.493.321,22	16,2
NOMBRAMIENTOS por IT y programas (Incluida S.Social)	3.304.355,31	4,3
CORPORACION: concejales (Incluida S.Social)	1.636.123,39	2,1
ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.166.038,40	1,5
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	2,0
OTROS GASTOS SOCIALES	60.000,00	0,1
FORMACION	150.000,00	0,2
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	591.565,06	0,8
Plan Pensiones LABORALES	142.747,20	0,2
SEGUROS VIDA	92.862,00	0,1
Asistencia Médico-Farmacéutica	83.610,00	0,1
Personal Laboral otras remuneraciones	303.195,00	0,4
Personal laboral horas extras	15.500,00	0,0
PRODUCTIVIDAD	1.463.000,00	1,9
GRATIFICACIONES	250.500,00	0,3
Estimación S.Social (Productividad, Gratificaciones, FAS)	15.000,00	0,0
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	250.000,00	0,3
TOTAL BORRADOR PRESUPUESTO CAPITULO I 2022	77.198.659,01	100,00

Código Seguro De Verificación	knHKo1CXqnS8SKd7OSmAMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 14:14:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?knHKo1CXqnS8SKd7OSmAMw==		



INFORME TÉCNICO complementario	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2022.
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Recursos Humanos y Contratación. Ana Gutiérrez Triano
RESPONSABLE GESTION	Técnica Coordinadora de Presupuestos y Contratación. Aurora Díaz García

El siguiente Informe Técnico Complementario se emite con el objeto de aclarar la incorporación de los créditos de los empleados municipales provenientes del Patronato Sociocultural en las aplicaciones presupuestarias existentes en la actualidad en el Ayuntamiento de Alcobendas, para el Presupuesto 2022. En concreto se trata de los Centros Gestores 322 – Contabilidad y 323 – Tesorería del Ayuntamiento.

En concreto, los créditos de 8 plazas / puestos del actual centro Gestor 3731 del Patronato Sociocultural (Administración) pasan al Centro Gestor 322 – Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento.

Para el año 2022 se han calculado los siguientes importes distribuidos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

C.C	Programa	Económ.	Importe anual
3731	33000	12003	21.647,80
3731	33000	12004	36.698,24
3731	33000	12006	15.312,51
3731	33000	12009	5.219,67
3731	33000	12100	33.388,46
3731	33000	12101	98.505,96
3731	33000	13000	83.596,32
3731	33000	16000	58.274,85
		TOTAL	352.643,81

Asimismo, los créditos de 5 plazas / puestos del actual centro Gestor 3731 del Patronato Sociocultural (Administración) pasan al Centro Gestor 323 – Tesorería y Recaudación del Ayuntamiento.

Para el año 2022 se han calculado los siguientes importes distribuidos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

C.C	Programa	Económ.	Importe anual
3731	33000	12003	21.647,80
3731	33000	12004	18.349,12
3731	33000	12006	9.206,80
3731	33000	12009	2.824,92
3731	33000	12100	23.348,78
3731	33000	12101	68.420,80
3731	33000	13000	38.781,84
3731	33000	16000	40.380,43
		TOTAL	222.960,49

Código Seguro De Verificación	MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==			

A continuación insertamos el cuadro de equivalencias de los Centros Gestores actuales de cada uno de los Patronatos Municipales con los Centros Gestores del Ayuntamiento para el año 2022.

PATRONATOS SOCIOCULTURALES	C.C. antiguo	C.C. nuevo	Programa	DENOMINACIÓN CENTRO GESTOR	
SOCIOCULTURAL	3730	521	33000	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	
	3731	521	33000		
	3740	522	33400	APOYO SOCIOCULTURAL	
	3741	523	33800	APOYO TÉCNICO CULTURAL	
	3742	524	33301	TEATRO AUDITORO	
	3743	525	33300	CENTRO DE ARTE	
	3744	526	33210	MEDIATECAS	
	3750	564	32300	E.I.CHOPERA	
	3751	563	32300	E.I. CUQUILLO	
	3752	565	32300	E.I. VALDELAPARRA	
	3753	566	32600	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	
	3754	567	32600	UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	
	3755	568	32600	ESCUELA DE MÚSICA	
3756	562	32600	CENTRO DE FORMACIÓN		
DEPORTES	1370	551	34000	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	
	1371	551	34000		
	1372	554	34000	SERVICIO MÉDICO	
	1380	552	34200	SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES NORTE	
	1381	552	34200		
	1382	552	34200		
	1383	552	34200		
	1390	553	34200	SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES SUR	
	1391	553	34200		
	1392	553	34200		
1393	553	34200			
BIENESTAR SOCIAL	3560	531	92021	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	
	3570	541	31101	INSPECCIÓN DE SALUD	SALUD
	3570	541	31201		CAID
	3580	543	23102	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	
	3590	532	33701	MAYORES	
	3600	533	23100	SERVICIOS SOCIALES	
	3610	542	49301	INSPECCIÓN DE CONSUMO	
	3620	544	33700	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	

Código Seguro De Verificación	MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==		



INFORME JURIDICO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN
OBJETO	Informe jurídico sobre Plantilla para Presupuesto 2022.
REFERENCIA	Amm/AGT

Visto el Informe Técnico de esta Dirección, de fecha 04/10/2021, en el que se detallan todos los datos del conjunto de plazas en una única estructura de plantilla de las cuatro entidades, (a saber, Ayuntamiento, Patronato Municipal de Deportes, Patronato Sociocultural y Patronato de Bienestar Social), consecuencia del acuerdo de integración de los Patronatos antes citados en el Ayuntamiento, aprobado en sesión plenaria del pasado 14 de julio de 2021, procede realizar determinadas observaciones.

En cuanto al contenido en sí del informe, obedece al mandato del artículo 90.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que impone a las Corporaciones Locales la aprobación anual de la plantilla, a través del Presupuesto, debiendo comprender todas las plazas existentes, reservadas a funcionarios, personal laboral y eventual, con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes, conforme a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, así como formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica del Estado sobre función pública.

Por su parte, el artículo 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (en adelante TRRL) dispone que las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios.

En el Informe Técnico se recoge, con minuciosidad, el número de efectivos de la Plantilla Unificada en documentos anexos denominados:

- 04 Cuadro Órganos Directivos 2022
- 05 Plantilla Funcionarios 2022
- 06 Plantilla Laborales 2022
- 07 Plantilla Personal Eventual 2022
- 08 Retribuciones Corporación Municipal 2022

Así mismo se detalla la fusión y cuantía de las correspondientes partidas presupuestarias afectadas en sendos documentos que se denominan:

- 02 Control Partidas Ayto
- 03 Resumen Partidas Ayto

Y se motivan las variaciones producidas con respecto a las plantillas anteriores, tras realizar un proceso de depuración y eliminación de duplicidades, tomando en consideración la tasa de reposición permitida en la Ley de Presupuestos Generales y las amortizaciones procedentes.

Finalmente, en cuanto al órgano competente, conforme se establece en el artículo 123.1. apartado 1) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), corresponde al Pleno la aprobación de la plantilla de personal, como también se dispone en artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento.

Lo cual debe complementarse con lo dispuesto en el artículo 127 del antes mencionado TRRL según el cual, una vez aprobada la plantilla y la relación de puestos de trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto.

En consecuencia, procede emitir informe favorable conforme a los fundamentos aquí contenidos y a salvo de cualquier otro criterio mejor fundado en derecho.

Código Seguro De Verificación	vfoqjMf68ZHaw3SAKBIeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Moraleda Garcia	Firmado	27/10/2021 12:39:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?vfoqjMf68ZHaw3SAKBIeQ==		



INFORME TÉCNICO	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2022.
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Recursos Humanos y Contratación. Ana Gutiérrez Triano
RESPONSABLE GESTION	Técnica Coordinadora de Presupuestos y Contratación. Aurora Díaz García

La elaboración del presupuesto de Capítulo I para el año 2022, se enmarca en el referente legislativo que establece la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, específicamente en lo que se recoge en los Artículos 18 y 19 de la mencionada ley, en relación con el gasto de personal.

Adicionalmente el trabajo realizado desde la Dirección de Recursos Humanos y contratación se ha abordado con una nueva perspectiva y un mayor grado de complejidad derivados de una profunda reorganización de la plantilla municipal, consecuencia de la integración de los Patronatos Municipales de Deportes, Sociocultural y Bienestar Social. Este cambio de gestión y futura integración de los Patronatos en una única estructura de gestión fue aprobado en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Alcobendas el pasado 14 de julio de 2021.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 168.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la plantilla de personal se contempla como parte de la documentación que debe adherirse al presupuesto, incorporándose al mismo como «Anexo de Personal».

La plantilla es un instrumento de planificación de los recursos humanos que comprende **todas las plazas existentes en la Corporación** con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia y se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, atendiendo al Artículo 126.1º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Este informe recoge, por consiguiente, todos los datos del conjunto de plazas de Patronatos y Ayuntamiento en una **única estructura de plantilla** de las cuatro entidades, para lo que ha sido necesario realizar un importante trabajo de cruce y depuración de datos, así comprobaciones en las plantillas y relaciones de puestos de trabajo de las cuatro entidades, con el objeto de unificarlas para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento. Se ha intentado depurar duplicidades, amortizar todas las plazas que pudieran estar duplicadas tanto por el cambio de régimen laboral a funcional, derivadas de los procesos de funcionalización, como por el proceso de reclasificación de la plantilla de policía, derivado de la aplicación de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

RESUMEN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE CAPITULO I

A lo largo del mes de julio se ha trabajado en colaboración con la Dirección General de Economía y la Coordinación General del Área de Administración, Economía y Hacienda sobre un primer borrador del presupuesto. Como resultado de dicho trabajo conjunto se ha ajustado el gasto del Capítulo I a la coyuntura económica en la que nos encontramos, con objeto de hacer frente a las restricciones derivadas de la crisis sociosanitaria consecuencia de la COVID-19.

El resultado del trabajo de cálculos, fusión de partidas presupuestarias e integración de estas en una estructura unificada de aplicaciones presupuestaria se recoge en la siguiente tabla resumen:

CONCEPTO	TOTAL RETRIBUCIONES	%
RETRIBUCIONES RPT 2022 (incluidas vacantes reservadas de O. Directivos)	53.647.819,05	69,5
SEGURIDAD SOCIAL	12.493.321,22	16,2
NOMBRAMIENTOS TEMPORALES por Programas e Incapacidad temporal (Incluida S.Social)	3.304.355,31	4,3
CORPORACION (Incluida S.Social)	1.636.123,39	2,1
ORGANOS DIRECTIVOS (Incluida S.Social)	1.166.038,40	1,5
FONDO DE ACCIÓN SOCIAL	1.533.022,39	2,0
OTROS GASTOS SOCIALES	60.000,00	0,1
FORMACION	150.000,00	0,2
Plan Pensiones FUNCIONARIOS	591.565,06	0,8

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



Plan Pensiones LABORALES	142.747,20	0,2
SEGUROS VIDA	92.862,00	0,1
Asistencia Médico-Farmacéutica	83.610,00	0,1
Personal Laboral otras remuneraciones	303.195,00	0,4
Personal laboral horas extras	15.500,00	0,0
PRODUCTIVIDAD	1.463.000,00	1,9
GRATIFICACIONES	250.500,00	0,3
Estimación S.Social (Productividad, Gratificaciones, FAS)	15.000,00	0,0
COFINANCIACION SUBVENCIONES EMPLEO (incluida S.Social)	250.000,00	0,3
TOTAL PRESUPUESTO CAPITULO I 2022	77.198.659,01	100,00

El montante total del Capítulo I, una vez efectuados los ajustes necesarios en las aplicaciones presupuestarias, asciende a una cuantía de **77.198.659,01** euros.

Los tres conceptos que aglutinan el 90% del gasto del Capítulo I, son:

- las retribuciones que ascienden a un 69,5% del presupuesto,
- las partidas de seguridad social que supone un 16,2% y
- la partida destinada a la cobertura de nombramientos y contrataciones temporales derivadas tanto de las necesidades de gestión de los servicios como de las bajas que se producen por incapacidad laboral o accidentes laborales y que suponen un 4,3% del presupuesto.

El 3% del presupuesto del Capítulo I se destina a gastos de carácter social: ayudas médicas, sociales y plan de pensiones.

En concepto de productividad y atendiendo al histórico de gasto de años anteriores, se ha presupuestado un montante total de 1.463.000 euros que supone un impacto de 1,9% en el total del Capítulo I para el año 2022.

En cuanto a la estimación de la Seguridad Social para el ejercicio 2022 se ha aminorado respecto al Presupuesto 2020/2021 en base a la ejecución real de los años 2020 y 2021.

Entidad	Presupuestado 2020 y 2021	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Presupuestado 2022	Diferencia entre ejecutado 2020 y Presupuestado 2020/21	Diferencia entre ejecutado 2021 y presupuestado 2020/21	Diferencia entre presupuestado 2022 y 2020/21
AYTO	9.521.847,92	7.697.642,75	6.463.356,63	8.311.042,59	-1.824.205,17	-3.058.491,29	-1.210.805,33
PSC	3.061.008,97	2.643.829,25	1.697.473,39	2.538.093,28	-417.179,72	-1.363.535,58	-522.915,69
PMD	1.579.667,92	1.412.894,43	885.763,02	1.321.749,70	-166.773,49	-693.904,90	-257.918,22
PBS	1.881.138,61	1.520.430,09	1.006.038,24	1.579.296,39	-360.708,52	-875.100,37	-301.842,22
Totales	16.043.663,42	13.274.796,52	10.052.631,28	13.750.181,96	-2.768.866,90	-5.991.032,14	-2.293.481,46

El importe total de Seguridad Social estimado para el Presupuesto 2022 asciende a: **13.750.181,96.-€**. El importe presupuestado en 2020 ascendía, en total, a 16.043.663,42.-€. Como se puede observar en el cuadro anterior, el importe realmente ejecutado de Seguridad Social, tanto en el ejercicio 2020 como en el 2021, ha sido bastante inferior a lo presupuestado, por lo que se ha estimado que para el ejercicio 2022 el importe necesario para cubrir los costes de Seguridad Social es el que se indica.

Todas las cuantías se explican con detalle, para cada una de las partidas presupuestarias, en los documentos que forman parte del **Anexo de Personal** de este expediente y que se denominan de la siguiente forma:

- 02 Control Partidas AYTO
- 03 Resumen Partidas AYTO

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



DATOS GLOBALES DE PLAZAS PRESUPUESTO 2022

En la siguiente tabla se recogen los datos relativos a la plantilla unificada de Ayuntamiento y Patronatos, así como la situación comparada respecto al año 2020:

PLANTILLA AYTO	2020			2022			Diferencia 2020-2022
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total	
A1	157	65	222	169	55	224	2
A2	136	16	152	150	13	163	11
C1	429	30	459	428	25	453	-6
C2	534	57	591	361	53	414	-177
E	13	30	43	12	29	41	-2
Total	1269	198	1467	1120	175	1295	-172

Como se puede observar, en el presupuesto 2022 se produce una disminución de 172 plazas en la comparativa con el año 2020. Esta reducción queda explicada en el apartado denominado "Tasa de reposición" donde se explica como se han amortizado un conjunto de plazas, que se duplicaron para poder llevar a cabo la reclasificación mencionada de la Policía Local. Se puede comprobar que el grupo en el que se produce la reducción de plazas, hasta 177 es el C2, donde precisamente se encuadraban anteriormente los policías, que pasan del grupo C2 al C1

El número de efectivos de la Plantilla Unificada se detallan en los documentos anexos a este expediente, denominados:

- 04 Cuadro Órganos Directivos 2022
- 05 Plantilla Funcionarios 2022
- 06 Plantilla Laborales 2022
- 07 Plantilla Personal Eventual 2022
- 08 Retribuciones Corporación Municipal 2022

APLICACIÓN TASA DE REPOSICIÓN

La forma de cálculo de la tasa de reposición de efectivos se recoge en el Artículo 19.7. de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, donde se establece que el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre:

- el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y
- el número de empleados fijos que se hubieran incorporado por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



A estos efectos, se computarán los ceses por:

- jubilación
- retiro
- fallecimiento
- renuncia
- excedencia sin reserva de puesto de trabajo
- pérdida de la condición de funcionario de carrera
- extinción del contrato de trabajo
- cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.
- altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas.
-

No computarán como ceses los que se produzcan como consecuencia de procesos de **promoción interna**, salvo en los supuestos de acceso por este sistema al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en los términos previstos en el artículo 62. 2 de la Ley Orgánica 6/20021, de 21 de diciembre, de Universidades

Atendiendo al Artículo 19 de la Ley 11/2020, sobre la Oferta de Empleo Público, contratos y nombramientos temporales del personal del sector público: La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, se regula por los criterios señalados en este artículo y se sujeta a una **tasa de reposición de efectivos** del 110 por cien en los sectores prioritarios y del 100 por cien en los demás sectores.

También en dicho artículo se indica que las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un **110 por cien de tasa en todos los sectores**, requisito que queda cumplido en el Ayuntamiento de Alcobendas antes de la finalización del ejercicio.

Así mismo, las administraciones podrán tener una **tasa de reposición del 110 por ciento**, atendiendo al artículo 19.3.E) de la citada Ley, según el cual, se consideran sectores prioritarios a efectos de la tasa de reposición aquellos que incluyen *el asesoramiento jurídico y la gestión de los recursos públicos*.

Conforme al Artículo 19.4. esta tasa de reposición se eleva al **115 por ciento** para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpos de Policía Autonómica y **Policías Locales**.

Por su parte, el Artículo 19.6. establece que **no computarán para el límite máximo de tasa**, las siguientes situaciones:

- a) *El personal que se incorpore en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.*
- b) *Las plazas que se convoquen por promoción interna.*
- c) *Las plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial.*

Todo lo señalado en la Ley 11/2020 se ha tenido en cuenta para planificar y determinar la composición de la Plantilla municipal del año 2022.

En primer lugar, se ha procedido al cálculo de empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2021, en cuyo cálculo se contemplan las siguientes situaciones:

SITUACIONES	Año 2021
Jubilaciones	30
Incapacidades permanentes	4
Fallecimientos	0
Excedencia sin reserva de puesto de trabajo	3
Pérdida de la condición de funcionario de carrera	0
TOTAL	37

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

Atendiendo a las fechas de jubilación estimadas y sujetas a situaciones de cotización personales que se desconocen con exactitud en el momento de elaborar este informe, la previsión de jubilaciones totales para el año 2021 es la siguiente:

JUBILACIONES PREVISTAS AÑO 2021

	AYUNTAMIENTO	PBS	PMD	PSC	TOTAL
A1	2	4	1	3	10
A2	1	2	0	0	3
C1	4	0	0	1	5
C2	10	0	0	0	10
E	0	0	2	0	2
SUBTOTALES	17	6	3	4	30

Considerando que, tanto el asesoramiento como la gestión de los recursos públicos del Ayuntamiento de Alcobendas, entran en la calificación de sectores prorarios, máxime en la situación postcovid de crisis económica y sanitaria a la que nos enfrentamos, se procede a calcular la tasa de reposición al 110%, atendido a los criterios que la propia ley de presupuestos señala:

SITUACIONES	Nº
Empleados fijos que dejan de prestar servicio en 2021	37
Estimación nº de empleados fijos que se incorporan en 2021 (excepto por Oferta de Empleo).	0
Diferencia entre ambos conceptos	37
Tasa de reposición al 100%	37
Tasa de reposición al 110%	41

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, la tasa de reposición en el Ayuntamiento de Alcobendas a 110% se sitúa en **41** cuyo detalle se incorpora en el apartado "Variaciones en la Plantilla por amortizaciones y Tasa de Reposición".

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

VARIACIONES EN LA PLANTILLA POR AMORTIZACIONES Y TASA DE REPOSICIÓN

La creación y amortización de plazas en la Plantilla atiende a los informes técnicos remitidos por los distintos Departamentos, que se elaboran en función de las necesidades de recursos humanos que precisan los servicios, con objeto de desarrollar adecuadamente los servicios que prestan a la ciudadanía y a los procesos de carácter interno y transversal; con criterios de reducción del gasto, eficacia y eficiencia.

Atendiendo a que la plantilla municipal tiene un marcado peso en el personal administrativo, en detrimento de los perfiles técnicos, se ha iniciado un proceso de inversión de dicha tendencia, de forma que se amortizan algunas plazas de auxiliares administrativos que permiten crear otras de carácter técnico.

Dicho proceso de tecnificación de la plantilla, genera adicionalmente mayores oportunidades de promoción interna y permite aprovechar el potencial de las personas que conocen en profundidad la administración.

Asimismo, se procede a la amortización de:

- Plazas de carácter laboral, en cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 28/11/2017, para crear en su lugar plazas en régimen funcionarial.
- Plazas del subgrupo C2 ocupadas por policías hasta su reclasificación en el año 2020.

En el cuadro resumen siguiente se relacionan todas las plazas que se procede a crear y amortizar, indicando el régimen correspondiente:

Centro Gestor	Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
121	TECNICO ESPECIALISTA	174	1	TECN. RESPONSABLE DISEÑO	C1	LF			AMORTIZAR
121	TECNICO ESPECIALISTA	182	3	TECN. DE DISEÑO	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
322	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	17	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
3731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
330	AUXILIAR ADMON GENERAL	15	15	AUXILIAR DE APOYO	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
330	TAE	266	1	TAE TÉCNICO DE DATOS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	209	7	CONSERJE DE ADMINISTRACION	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
332	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	48	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	212	1	RESPONSABLE DE ALMACÉN	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
332	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	50	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
333	SUBALTERNO ADMON. GENERAL	209	14	CONSERJE DE ADMINISTRACION	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
333	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	49	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
360	PROGRAMADOR	95	2	PROGRAMADOR/A	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	AMORTIZAR
360	TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	1	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
360	TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	2 y 3	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
360	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	16	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
371	AUXILIAR ADMON GENERAL	18	7	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

371	AUXILIAR ADMON GENERAL	19	6	RESPONSABLE DE UNIDAD DE GESTIÓN	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
371	AUXILIAR ADMON GENERAL	115	1	RESPONSABLE DE FORMACIÓN	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
371	TMAE	264	1	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
117	TAG	28	15	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
372	ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	172	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	LF			AMORTIZAR
372	TMAE	264	2	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
413	AUXILIAR ADMON GENERAL	19	2	AUXILIAR	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
413	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	4 Y 5	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
414	AUXILIAR ADMON GENERAL	18	3	RESPONSABLE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
432	INTENDENTE	94	1	INTENDENTE	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	COMISARIO	272	1	COMISARIO	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
561	CONSERJE	14	14	CONSERJE DE COLEGIO	E	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	AMORTIZAR
561	CONSERJE	206	12	CONSERJE DE COLEGIO	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
432	POLICIAS	11	146 plazas	POLICIAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	OFICIAL	16	22 plazas	OFICIAL	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
432	SUBINSPECTORES	17	9 Plazas	SUBINSPECTOR	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3730	SOCIOLOGO	183	1	SOCIOLOGO/A	A1	FC	TECNICA	ESPECIAL	AMORTIZAR
3730	TAG	257	1	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
3731	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	20	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	LF			AMORTIZAR
3731	TECNICO SUPERIOR	93	1	TECNICO SUPERIOR	A1	LF			AMORTIZAR
3743	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	12	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3740	TECNICO SUPERIOR	214	4	TÉCNICO SUPERIOR	A1	LF			AMORTIZAR
3740	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3740	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	125	25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
3741	OPERARIO	145	4	OPERARIO/A	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3741	TÉCNICO ESPECIALISTA	259	1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3744	TECNICO SUPERIOR	27	1	RESPONSABLE DE MEDIATECA	A1	LF			AMORTIZAR
3744	TECNICO SUPERIOR	249	1	TECNICO/A RESPONSABLE INFORMACION YDOCUMENTACION	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AMORTIZAR
3744	TÉCNICO GRADO MEDIO	181	2	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3744	TÉCNICO GRADO MEDIO	181	3	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3753	PSICOLOGO	50	3	PSICOLOGO	A1	VI			CREAR
1371	PROFESOR ANIMADOR	99	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



1371	PROFESOR ANIMADOR	81	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	LF			AMORTIZAR
1371	ADMINISTRATIVO	49	2	ADMINISTRATIVO/A	C1	LF			AMORTIZAR
1371	ADMINISTRATIVO	101	1	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON.	CREAR
1371	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43	2	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	LF			AMORTIZAR
1371	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	65	4	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
1391	OPERARIO	62	27	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1391	OPERARIO	30	13	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	LF			AMORTIZAR
1391	OPERARIO	30	18	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	E	LF			AMORTIZAR
1391	OPERARIO	62	28	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1381	OPERARIO	80	9	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	6	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	42	3	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	60	1	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	42	2	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	LF			AMORTIZAR
1392	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	8	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
1393	PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	65	3	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	A1	FC	TECNICA	ESPECIAL	AMORTIZAR
1393	PROFESOR ANIMADOR	81	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	LF			AMORTIZAR
1393	PROFESOR ANIMADOR	99	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3590	AUXILIAR	123	6	AUXILIAR DE MAYORES	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	AMORTIZAR
3590	ADMINISTRATIVO	114	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON	CREAR
3590	TERAPEUTA OCUPACIONAL	112	1	RESPONSABLE DE MAYORES	A2	LF			AMORTIZAR
3590	TERAPEUTA OCUPACIONAL	153	4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3570	MEDICO	157	1	MEDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
3570	TECNICO SUPERIOR	156	1	TECNICO/A SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3620	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	68	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3620	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	18	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	LF			AMORTIZAR
3590	TECNICO AUXILIAR	127	1	AUXILIAR	C2	LF			AMORTIZAR
3590	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
3580	TECNICO GRADO MEDIO	161	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
3580	TECNICO GRADO MEDIO	53	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	LF			AMORTIZAR

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==		



El resumen por subgrupos de plazas que se crean por tasa de reposición es el siguiente:

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	17	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
TAE	266	1	TAE TÉCNICO DE DATOS	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	16	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
TAG	28	15	TAG	A1	FC	GENERAL	TÉCNICA	CREAR
COMISARIO	272	1	COMISARIO	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TAG	257	1	TAG	A1	FC	GENERAL	TECNICA	CREAR
PSICOLOGO	50	3	PSICOLOGO	A1	VI			CREAR
PROFESOR ANIMADOR	99	2	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
PROFESOR ANIMADOR	99	3	PROFESOR/A ANIMADOR/A	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
MEDICO	157	1	MEDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	A1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO SUPERIOR	156	1	TECNICO/A SUPERIOR DE SALUD PUBLICA	A1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
				11				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	1	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	2	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TECNICO MEDIO INFORMATICO	269	3	TECNICO/A MEDIO INFORMATICO	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
TMAE	264	1	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
TMAE	264	2	TMAE	A2	FC	ESPECIAL	TÉCNICA	CREAR
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	4	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	107	5	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	12	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	124	13	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TÉCNICO GRADO MEDIO	181	2	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TÉCNICO GRADO MEDIO	181	3	TÉCNICO MEDIO MEDIATECAS	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TERAPEUTA OCUPACIONAL	153	4	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	68	11	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
TECNICO GRADO MEDIO	161	1	TECNICO GESTION AREA INTEGRACION, IGUALDAD OPORTUNIDADES	A2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
				14				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
TECNICO ESPECIALISTA	182	3	TECN. DE DISEÑO	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	48	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	50	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
ADMINISTRATIVO ADMON GENERAL	2	49	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	CREAR
TÉCNICO ESPECIALISTA	259	1	TÉCNICO ESPECIALISTA	C1	FC	ESPECIAL	TECNICA	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	6	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	7	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C1	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
ADMINISTRATIVO	114	5	ADMINISTRATIVO/A	C1	FC	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMON	CREAR
				8				

Plaza	Nº Puesto	Dot.	Puesto	Grupo	Rég.	Escala	Subescala	PROPUESTA AL PLENO
CONSERJE	206	12	CONSERJE DE COLEGIO	C2	FC	GENERAL	SUBALTERNOS	CREAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO			AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
OPERARIO	62	27	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OPERARIO	62	28	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	59	8	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C2	FC	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	CREAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	69	16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	FC	GENERAL	AUXILIARES	CREAR
				6				
TOTAL PLAZAS CREADAS				39				

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw10gDd+3Iw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/10/2021 10:08:20
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Página			9/10
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw10gDd+3Iw==				



CREACIÓN DE PLAZAS POR SENTENCIA JUDICIAL

Como consecuencia de las Sentencias derivadas de algunos de los procesos contenciosos, que han tendido lugar en el año 2021, en el Presupuesto del año 2022 se crean las siguientes plazas:

- 1 plaza del Subgrupo A1 por Sentencia Judicial. (Sentencia Técnico de Salud en el Patronato de Bienestar Social)
- 1 plaza del Subgrupo A1 por Sentencia Judicial. (Sentencia Psicólogo en el Patronato Sociocultural)

Se informa que con la propuesta de creación de plazas para el año 2022 **no se agota la tasa de reposición**, que como se ha indicado anteriormente asciende a 41 plazas.

Teniendo en cuenta que, según establece el Artículo 19.6. de la Ley 11/2020, **no computarán para el límite máximo de tasa de reposición** las “*plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo por sentencia judicial*”, de las 39 plazas creadas, hay 2 que corresponden a sentencias de indefinidos no fijos y por lo tanto las plazas efectivas de nueva creación son 37.

Dado que la plantilla no define puestos de trabajo y por tanto condiciones de trabajo, su aprobación expresa el poder de autoorganización municipal, tal y como se recoge en el Artículo 4.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local. Por consiguiente, la definición de la plantilla no es objeto de negociación colectiva (STS de 9 de abril de 2014).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local: “*Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual*” con tal objeto se elabora y firma este informe.

Ana Gutiérrez Triano
Directora General de Contratación y Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	04/10/2021 10:08:20	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Og4dJu0ziLUFw1OgDd+3Iw==			

RETRIBUCIONES ORGANOS DIRECTIVOS PRESUPUESTO 2022

ANEXO 4

PERSONAL FUNCIONARIO

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES con incremento 0,9% 2021	IMPORTE TRIENIOS ANUAL con incremento 0,9% 2021	TOTAL RETRIBUCIONES 2021 CON INCREMENTO 0,9%	S.S.
251	Dirección General de Urbanismo, Licencias y Patrimonio	98.216,86	6.185,37	104.402,23	12.552,18
115*	Secretario/a General del Pleno	0,00	0,00	0,00	0,00
510*	Dirección General de la Oficina de la Junta de Gobierno Local	0,00	0,00	0,00	0,00
117	Dirección General de Asesoría Jurídica	89.170,77	6.185,37	95.356,14	12.552,18
330	Dirección General de Planificación, Excelencia en la Gestión, Organización y Atención Ciudadana	83.657,00	6.803,91	90.460,91	12.552,18
360	Dirección General de Informática	83.438,56	3.711,22	87.149,78	12.552,18
310	Coordinación General del Area de Admón., Economía y Hacienda	92.752,18	4.329,76	97.081,94	12.552,18
310	Dirección General de Economía	85.510,73	7.316,92	92.827,65	12.552,18
371	Director/a General de Contratación y RRHH de Ayuntamiento y Patronatos	87.911,20	4.329,76	92.240,96	12.552,18
350	Dirección General de Comercio, Fomento del Empleo y Nuevas Oportunidades y Captación de Inversiones	75.736,88	6.803,91	82.540,79	12.552,18
521	Dirección General de Cultura y Educación	82.120,95	6.130,20	88.251,15	12.454,50
531	Dirección General Bienestar Social	87.595,77	7.356,24	94.952,01	12.553,00
320*	Interventora General	0,00	0,00	0,00	0,00
323*	Tesorero	0,00	0,00	0,00	0,00

866.110,91	59.152,66	925.263,57	125.424,94
------------	-----------	------------	------------

* Dotación presupuestada en RPT

PERSONAL LABORAL

ORG. GESTOR	ORGANO DIRECTIVO	RETRIBUCIONES ANUALES con incremento 0,9% 2021	IMPORTE TRIENIOS ANUAL con incremento 0,9% 2021	TOTAL RETRIBUCIONES CON INCREMENTO DEL 0,9% 2021	S.S.
551	Dirección General de Deportes	87.595,63	8.506,11	96.101,74	18.746,84

TOTAL ORGANOS DIRECTIVOS	953.706,54	67.658,77	1.021.365,31	144.171,78
--------------------------	------------	-----------	--------------	------------

Código Seguro De Verificación	zom9ZEKlAXV0P8zKt2J9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	23/09/2021 12:22:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zom9ZEKlAXV0P8zKt2J9XQ==		



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2022

ANEXO 05



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
ARQUITECTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3
COMISARIO/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1
DTOR.GRAL.OFICINA JUNTA GOBIERNO LOCAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA DE ENTRADA	1
INGENIERO DE CAMINOS	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	2
INTENDENTE	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA TECNICA	1
INTERVENTOR	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	2
SECRETARIO GENERAL	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	SECRETARÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1
T.A.E. TECNICO INFORMATICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2
TECNICO ADMON. ESPECIAL LETRADO CONSISTORIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8
TECNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	ESPECIAL	TECNICA	TECNICOS SUPERIORES	42
TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	GENERAL	TECNICA		28
TÉCNICO SUPERIOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	18
TESORERO/A	HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL	INTERVENCIÓN-TESORERÍA	CATEGORÍA SUPERIOR	1
MÉDICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2
PSICÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	6
PSICÓLOGO/A CLINICO/A	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3
SOCIÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	1
TÉCNICO JURÍDICO	GENERAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3
PROFESOR ANIMADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	20
PROFESOR DE DANZA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3
PROFESOR DE PINTURA	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	2
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	6
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	8
PSICÓLOGO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS SUPERIORES	3

TOTAL GRUPO	169
--------------------	------------

Código Seguro De Verificación	Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/10/2021 12:13:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==		



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2022

ANEXO 05



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN A2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
ARQUITECTO TÉCNICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	9
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	7
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	8
INGENIERO TÉCNICO TOPÓGRAFO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1
INSPECTOR TÉCNICO DE RENTAS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1
INSPECTOR TÉCNICO URBANISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1
INSPECTOR/A	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	5
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	12
TÉCNICO MEDIO INFORMATICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	10
TÉCNICO RELACIONES LABORALES	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO DE GESTIÓN	GENERAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	2
TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO	1
TÉCNICO DE GRADO MEDIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	18
TÉCNICO DE GESTIÓN ADMON. GENERAL	GENERAL	TÉCNICO GESTIÓN		1
TÉCNICO MEDIO ADMÓN. ESPECIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	23
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	20
DUE	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	1
TÉCNICO SUPERIOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	5
TRABAJADOR SOCIAL	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	15
MAESTRO	ESPECIAL	TÉCNICA	TECNICOS MEDIOS	8

TOTAL GRUPO	150
--------------------	------------

Código Seguro De Verificación	Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/10/2021 12:13:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==		



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2022

ANEXO 05



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C1

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
ADMINISTRATIVO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.		84
ADMINISTRATIVO	GENERAL	ADMINISTRATIVOS ADMÓN.	ADMINISTRATIVO	16
DELINEANTE	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	2
INSPECTOR DE RENTAS	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	2
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	12
OFICIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL	22
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	8
POLICÍA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	182
PROGRAMADOR	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	14
SUBINSPECTOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA EJECUTIVA	3
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICA	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	TÉCNICA	COMETIDOS ESPECIALES	24
TÉCNICO ESPECIALISTA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	14
PROFESOR DE TALLER	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	1
TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	32
ENCARGADO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAS DE OFICIOS	10
TÉCNICO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO AUXILIAR	1

TOTAL GRUPO	428
--------------------	------------

Código Seguro De Verificación	Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/10/2021 12:13:26
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==		



PLANTILLA DE AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS PERSONAL FUNCIONARIO AÑO 2022

ANEXO 05



SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN C2

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
AGENTE TRIBUTARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIARES TÉCNICOS	2
AUXILIAR ADMON. GENERAL	GENERAL	AUXILIAR		151
AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	46
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1
CONDUCTOR NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	2
INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	1
NOTIFICADOR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	5
NOTIFICADOR **	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	1
OFICIAL	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA BASICA	1
OPERADOR SISTEMA INFORMÁTICO	ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIARES TÉCNICOS	7
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	30
POLICÍA	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ESCALA BASICA	36
SUBALTERNO ADMÓN. GENERAL	GENERAL	SUBALTERNOS		27
CONSERJE	GENERAL	SUBALTERNOS	SUBALTERNO	8
TÉCNICO AUXILIAR	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES	9
TÉCNICO AUXILIAR	GENERAL	AUXILIAR		12
TOTAL GRUPO				361

SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN E

PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	NÚMERO
OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2
OPERARIO MANTENIMIENTO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	1
OPERARIO	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS	2
SUBALTERNO ADMÓN GENERAL	GENERAL	SUBALTERNO		6
CONSERJE	GENERAL	SUBALTERNO	SUBALTERNO	1

TOTAL GRUPO	12
--------------------	-----------

TOTAL PLANTILLA FUNCIONARIOS	1120
-------------------------------------	-------------

Código Seguro De Verificación	Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	01/10/2021 12:13:26	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Up+tNiE5luBY29n5KSdXJA==			

**PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL LABORAL
AÑO 2022**



GRUPO A1

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NUMERO
TÉCNICO DE ADMINISTRACION ESPECIAL	TÉCNICO/A DE ADMON. ESPECIAL	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	PERIODISTA	C.O.	3
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN	C.O.	1
MÉDICO	MÉDICO/A DEL SERVICIO DE SALUD	C.O.	1
MÉDICO	MÉDICO/A PARA ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	C.O.	2
MÉDICO	MÉDICO/A PEDIATRA DE SALUD ESCOLAR	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	MÉDICO/A	C.O.	3
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A JURÍDICO/A	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE LABORATORIO	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	TÉCNICO/A SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	COORDINADOR/A DE MEDICINA DEPORTIVA	C.O.	1
TÉCNICO SUPERIOR	COORDINADOR/A DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS		1
DIRECTOR DE ADMINISTRACION	DIRECTOR/A DE ADMINISTRACION	L.D.	1
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A ANIMADOR/A	C.O.	1
PROFESOR ANIMADOR	EDUCADOR/A COMPENSATORIA	C.O.	2
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A DE INFORMÁTICA	C.O.	2
PROFESOR ANIMADOR	PROFESOR/A DE PERSONAS ADULTAS Y ESO	C.O.	2
PROFESOR DE DANZA	PROFESOR/A DE DANZA	C.O.	1
PROFESOR DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	PROFESOR/A DE MÚSICA Y MOVIMIENTO	C.O.	2
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	C.O.	19
PROFESOR DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL	RESPONSABLE DE ACTIVIDADES DE MÚSICA Y DANZA	C.O.	1
PROFESOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PROFESOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	1

27/07/2021

1

Código Seguro De Verificación	TnDxEchdypSC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 07:32:08
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnDxEchdypSC81IubjCCmA==		



**PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL LABORAL
AÑO 2022**



PSICOLOGO/A	PSICOLOGO	C.O.	4
PSICOPEDAGOGO	PSICOPEDAGOGO/A	C.O.	1
DIRECTOR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	L.D.	1

55

GRUPO A2

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NUMERO
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE ARTES PLASTICAS	C.O.	1
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	RESPONSABLE DE PRODUCCION	C.O.	2
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	C.O.	3
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL DISCAPACITADOS	C.O.	1
TRABAJADOR SOCIAL	ORIENTADOR/A LABORAL INMIGRANTES	C.O.	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL	TERAPEUTA OCUPACIONAL	C.O.	1
TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	C.O.	2
MAESTRO	MAESTRO/A DE EDUCACION INFANTIL	C.O.	1
TECNICO GRADO MEDIO	RESPONSABLE DE MEDIATECA	C.O.	1
			13

GRUPO C1

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NUMERO
TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO	C.O.	1
TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO/A DE LUCES, SONIDO Y MAQUINARIA	C.O.	2
TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO DE MEDIATECA	C.O.	2
TECNICO ESPECIALISTA	TECNICO/A DE SISTEMAS DE INFORMACION	C.O.	1

27/07/2021

2

Código Seguro De Verificación	TnDxEchdypSC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 07:32:08
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnDxEchdypSC81IubjCCmA==		



PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

PERSONAL LABORAL

AÑO 2022



TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	C.O.	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A ESPECIALISTA DEL TEATRO	C.O.	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	AUDITORIO	C.O.	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	RESPONSABLE DE PROGRAMAS	C.O.	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A DE ACTIVIDADES DE SALUD	C.O.	1
TÉCNICO ESPECIALISTA	TÉCNICO/A RESPONSABLE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C.O.	3
ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO/A	C.O.	2
TÉCNICO DE EDUCACION INFANTIL	TÉCNICO/A DE EDUCACION INFANTIL	C.O.	6
ENCARGADO	ENCARGADO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	1
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	C.O.	3

25

GRUPO C2

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NUMERO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C.O.	16
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE CLINICA	C.O.	1
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MAYORES	C.O.	2
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE INFORMACION Y CONTROL	C.O.	4
TÉCNICO AUXILIAR	AUXILIAR DE MEDIATECAS	C.O.	4
OPERARIO	OPERARIO	C.O.	1
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	22

27/07/2021

3

Código Seguro De Verificación	TnDxEchdypSC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 07:32:08
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnDxEchdypSC81IubjCCmA==		



**PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL LABORAL
AÑO 2022**



53

GRUPO E

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NUMERO
CONSERJE	CONSERJE	C.O.	2
CONSERJE	MENSAJERO	C.O.	1
OPERARIO	OPERARIO/A	C.O.	1
OPERARIO	OPERARIO/A DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	C.O.	25
			29

TOTAL

175

27/07/2021

4

Código Seguro De Verificación	TnDxEchdypSC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 07:32:08
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TnDxEchdypSC81IubjCCmA==		



**PLANTILLA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
PERSONAL EVENTUAL
AÑO 2022**

ANEXO 07



PERSONAL EVENTUAL DE CONFIANZA

PLAZA	PUESTO	F.PROVISIÓN	NÚMERO
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A DE GOBIERNO	L.D.	3
ASESOR GRUPO POLÍTICO	ASESOR/A GRUPO POLÍTICO	L.D.	9
COORDINADOR/A DE COMUNICACIÓN	COORDINADOR/A COMUNICACIÓN CIUDADANOS	L.D.	1
COORDINADOR/A DE COMUNICACIÓN	COORDINADOR/A COMUNICACIÓN PSEO	L.D.	1
DIRECTOR/A DE GABINETE	DIRECTOR/A DE GABINETE DE VICEALCALDÍA	L.D.	1
DIRECTOR/A DE GABINETE	DIRECTOR/A DE GABINETE DE ALCALDÍA	L.D.	1

16

L.D.: Libre Designación
C.O.: Concurso Oposición

Código Seguro De Verificación	tPnZ5cnMJbWK54b+5N0k0g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	28/07/2021 14:14:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?tPnZ5cnMJbWK54b+5N0k0g==		



TABLA SALARIAL CORPORACIÓN MUNICIPAL
LEGISLATURA 2019-2023
PROYECTO PRESUPUESTOS 2022

ANEXO 8



APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO POLITICO	CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	TOTAL RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS	Seguridad Social	Incremento del 0,9% de 2021	S.S. incremento 0,9%	Trienios con 0,9%
ANDRADAS DE DIEGO, EDUARDO	GRUPO MIXTO (GM)	PORTAVOZ GRUPO MIXTO	EXCLUSIVA	50.000	16.300,00	50.450,00	16.446,70	
ARRANZ MOLINS, MIGUEL ANGEL	NO ADSCRITO	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
CANO SUAREZ, MARIA PALOMA	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS PP	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
CRiado RODRIGUEZ, JAIME	GRUPO P.P.	CONCEJAL DELEGADO	PARCIAL 50%	33.750	11.002,50	34.053,75	11.101,52	
CUBIAN MARTINEZ, RAMON	GRUPO P.P.	PORTAVOZ GRUPO PP	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	
CULEBRADAS BACHILLER, OFELIA	GRUPO P.S.O E.	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	6.404,00
ESPIN JIMÉNEZ-TAJUELO, MARIA	GRUPO P.S.O.E	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	
FIGUEROA COLLADO, JUAN FRANCICO	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS PP	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
FRAILE HERRERA, ROBERTO	CIUDADANOS	QUINTO TENIENTE ALCALDE	EXCLUSIVA	72.000	16.320,29	72.648,00	16.467,17	
GARCIA AGUADO, M. LUCRECIA	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
GUADALFAJARA ROZAS, MIGUEL	GRUPO VOX	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
MALLORQUÍN GARCÍA, ROGELIO	GRUPO P.S.O.E	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	
MARTINEZ CONCEJO, CRISTINA	GRUPO PSOE	TERCER TENIENTE ALCALDE	EXCLUSIVA	72.000	16.320,29	72.648,00	16.467,17	
MARTINEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
MONTENEGRO ALVAREZ DE TEJADA, FERNANDO JOSE	GRUPO VOX	CONCEJAL DELEGADO	PARCIAL 50%	33.750	11.002,50	34.053,75	11.101,52	
ORTIZ IGLESIAS DE USSEL, MARIA JOSE	GRUPO P.P.	PORTAVOZ ADJUNTO PP	EXCLUSIVA	50.000	16.300,00	50.450,00	16.446,70	
POLO FERNANDEZ, JUAN ALBERTO	GRUPO PSOE	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	
PUYALTO FRANCO, MARIA INMACULADA	CIUDADANOS	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	

Código Seguro De Verificación	nP5crL39dRZvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	23/09/2021 12:22:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nP5crL39dRZvRI5VfnLLbA==			

**TABLA SALARIAL CORPORACIÓN MUNICIPAL
LEGISLATURA 2019-2023
PROYECTO PRESUPUESTOS 2022**

ANEXO 8



APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO POLITICO	CARGO	RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	TOTAL RETRIBUCIONES Y ASISTENCIAS	Seguridad Social	Incremento del 0,9% de 2021	S.S. incremento 0,9%	Trienios con 0,9%
RETOLAZA IZPIZUA, AITOR	CIUDADANOS	VICEALCALDE	EXCLUSIVA	73.500	16.320,29	74.161,50	16.467,17	
RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, MARIA DEL MAR	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
SANCHEZ ACERA, RAFAEL	GRUPO PSOE	PRESIDENTE DE LA CORPORACION	EXCLUSIVA	75.000	16.320,29	75.675,00	16.467,17	
SANCHEZ GALAN, MONICA AMADA	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
SANCHEZ SANGUINO, ANGEL	GRUPO P.S.O.E	SEGUNDO TENIENTE ALCALDE	EXCLUSIVA	72.000	16.320,29	72.648,00	16.467,17	
SOTOS MONTALVO, ANA	GRUPO P.S.O.E	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	
TAMAYO LORENZO, ROSARIO	CIUDADANOS	CUARTA TENIENTE ALCALDE	EXCLUSIVA	72.000	16.320,29	72.648,00	16.467,17	
TOVAR HOLGUERA, JOSE MARIA	GRUPO P.S.O.E	CONCEJAL DELEGADO	EXCLUSIVA	67.500	16.320,29	68.107,50	16.467,17	3.202,00
VILLALÓN Blesa, MARIA CONCEPCIÓN	GRUPO P.P.	CONCEJAL ASISTENCIAS	ASISTENCIAS	13.200	0,00	13.318,80	0,00	
TOTALES				1.262.800	283.089,02	1.274.165,20	285.636,82	9.606,00
TOTAL RETRIBUCIONES CORPORACIÓN						1.283.771,20	285.636,82	S.S.

Total Retribuciones + Seguridad Social

1.569.408,02

Código Seguro De Verificación	nP5crL39dRZvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	23/09/2021 12:22:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?nP5crL39dRZvRI5VfnLLbA==			

INFORME TÉCNICO complementario	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN
OBJETO	Presupuesto Capítulo I año 2022.
ORGANO DIRECTIVO	Dirección General de Recursos Humanos y Contratación. Ana Gutiérrez Triano
RESPONSABLE GESTION	Técnica Coordinadora de Presupuestos y Contratación. Aurora Díaz García

El siguiente Informe Técnico Complementario se emite con el objeto de aclarar la incorporación de los créditos de los empleados municipales provenientes del Patronato Sociocultural en las aplicaciones presupuestarias existentes en la actualidad en el Ayuntamiento de Alcobendas, para el Presupuesto 2022. En concreto se trata de los Centros Gestores 322 – Contabilidad y 323 – Tesorería del Ayuntamiento.

En concreto, los créditos de 8 plazas / puestos del actual centro Gestor 3731 del Patronato Sociocultural (Administración) pasan al Centro Gestor 322 – Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento.

Para el año 2022 se han calculado los siguientes importes distribuidos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

C.C	Programa	Económ.	Importe anual
3731	33000	12003	21.647,80
3731	33000	12004	36.698,24
3731	33000	12006	15.312,51
3731	33000	12009	5.219,67
3731	33000	12100	33.388,46
3731	33000	12101	98.505,96
3731	33000	13000	83.596,32
3731	33000	16000	58.274,85
		TOTAL	352.643,81

Asimismo, los créditos de 5 plazas / puestos del actual centro Gestor 3731 del Patronato Sociocultural (Administración) pasan al Centro Gestor 323 – Tesorería y Recaudación del Ayuntamiento.

Para el año 2022 se han calculado los siguientes importes distribuidos en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

C.C	Programa	Económ.	Importe anual
3731	33000	12003	21.647,80
3731	33000	12004	18.349,12
3731	33000	12006	9.206,80
3731	33000	12009	2.824,92
3731	33000	12100	23.348,78
3731	33000	12101	68.420,80
3731	33000	13000	38.781,84
3731	33000	16000	40.380,43
		TOTAL	222.960,49

Código Seguro De Verificación	MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==			

A continuación insertamos el cuadro de equivalencias de los Centros Gestores actuales de cada uno de los Patronatos Municipales con los Centros Gestores del Ayuntamiento para el año 2022.

PATRONATOS SOCIOCULTURALES	C.C. antiguo	C.C. nuevo	Programa	DENOMINACIÓN CENTRO GESTOR	
SOCIOCULTURAL	3730	521	33000	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	
	3731	521	33000		
	3740	522	33400	APOYO SOCIOCULTURAL	
	3741	523	33800	APOYO TÉCNICO CULTURAL	
	3742	524	33301	TEATRO AUDITORO	
	3743	525	33300	CENTRO DE ARTE	
	3744	526	33210	MEDIATECAS	
	3750	564	32300	E.I.CHOPERA	
	3751	563	32300	E.I. CUQUILLO	
	3752	565	32300	E.I. VALDELAPARRA	
	3753	566	32600	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	
	3754	567	32600	UNIVERSIDAD POPULAR MIGUEL DELIBES	
	3755	568	32600	ESCUELA DE MÚSICA	
3756	562	32600	CENTRO DE FORMACIÓN		
DEPORTES	1370	551	34000	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES	
	1371	551	34000		
	1372	554	34000	SERVICIO MÉDICO	
	1380	552	34200	SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES NORTE	
	1381	552	34200		
	1382	552	34200		
	1383	552	34200		
	1390	553	34200	SUBDIRECCIÓN GENERAL INSTALACIONES SUR	
	1391	553	34200		
	1392	553	34200		
1393	553	34200			
BIENESTAR SOCIAL	3560	531	92021	DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	
	3570	541	31101	INSPECCIÓN DE SALUD	SALUD
	3570	541	31201		CAID
	3580	543	23102	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	
	3590	532	33701	MAYORES	
	3600	533	23100	SERVICIOS SOCIALES	
	3610	542	49301	INSPECCIÓN DE CONSUMO	
	3620	544	33700	INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	

Código Seguro De Verificación	MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?MHyfxn5yV3Q9e8twDbhTNA==		



INFORME COMPLEMENTARIO DIRECCIÓN GENERAL RR.HH. PLANTILLA AYTO. 2022

Los siguientes cuadros se elaboran con el objeto de aclarar las diferencias en cada una de las plantillas del Ayuntamiento y sus Patronatos Municipales.

Para Presupuestos 2022 se presenta la plantilla unificada. El cuadro de la plantilla unificada es el que figura en el Informe Técnico de la D.G.RRHH y que también reproducimos a continuación:

PLANTILLA AYTO	2020			2022			Diferencia 2020-2022	Observaciones
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total		
A1	88	3	91	92	3	95	4	Creación de 1 TAG por la amortización de 1 Aux.Admvo. del PSC// Se crea 1 TAE (Técnico de Datos) por la amortización de un aux. apoyo// Creación de 1 plaza nueva de TAG// Creación de 1 TAG por amortización de 3 Aux.Admvos.
A2	73	0	73	80	0	80	7	Se crean 3 Técnicos Medios Informáticos (1 por la amortización de 1 programador y 2 como Vacantes de Reclasificación)// Creación de 1 TMAE por la amortización de 3 plazas de Aux.Admvos.// Creación de 1 TMAE por la amortización de 1 Administrativo// Creación de 2 ITIS por amortización de 2 Administrativos
C1	334	2	336	329	0	329	-7	Se crean 3 Administrativos por la amortización de 3 conserjes // Amortización de 1 Administrativo para crear 1 TMAE//Amortización de 9 Subinspectores C1 por la reclasificación a A2// Amortizar 1 Administrativo C1 para crear 1 TMAE A2// 1 Oficial de Mantenimiento proveniente del PMD
C2	410	1	411	236	0	236	-175	Amortización de 3 Aux. Admvs. para creación de 1 TMAE y 1 TAG//Amortización de 146 policas de C2 por la reclasificación en C1// Amortización de 22 oficiales de C2 por la reclasificación en C1//Amortización de 2 Aux.Admvos. para crear 2 ITIS// Creación de 1 Conserje colegio C2 por amortización del E// Amortizar 1 Auxiliar Administrativo para la creación de 1 TAE (Técnico de Datos)/ Amortización de 2 Conserjes C2.
E	10	0	10	9	0	9	-1	Amortización de 1 Conserje colegio E para crearlos como C2
Total	915	6	921	746	3	749	-172	

Código Seguro De Verificación	zsituLjNh2dur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zsituLjNh2dur5PAIXefNA==		



PLANTILLA PSC	2020			2022			Diferencia 2020-2022	Observaciones
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total		
A1	35	46	81	42	36	78	-3	Amortización de 2 Técnicos Superiores para crear 2 Animadores Socioculturales - A2 // 2 Técnicos Superiores de Mediatecas se reconvierten en 2 Técnicos Medios de Mediatecas//creación de un A1 Psicólogo por demanda judicial.
A2	18	5	23	22	5	27	4	Creación de 2 Animadores Socioculturales por amortización de 2 Técnicos Superiores// Creación de 2 Técnicos Medios de Mediatecas por amortización de 2 Técnicos Superiores de Mediatecas
C1	56	15	71	58	14	72	1	Se crea un T.Especialista C1 por amortización de un Operario C2
C2	47	16	63	47	15	62	-1	Se amortiza un Auxiliar Administrativo y se crea un TAG// Se amortiza un operario C2 y se crea un T.Especialista C1//Creación de un Aux.Advto C2
E	1	3	4	1	3	4	0	
Total	157	85	242	170	73	243	1	

PLANTILLA PBS	2020			2022			Diferencia 2020-2022	Observaciones
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total		
A1	23	6	29	23	8	31	2	Creación de 2 plazas de A1: 1 por sentencia favorable de readmisión y 1 por previsión a la posible reclamación judicial
A2	44	11	55	47	8	55	0	
C1	10	1	11	11	1	12	1	Creación de 1 Administrativo C1 por la amortización de 1 Auxiliar C2 (Auxiliar de Mayores)
C2	35	11	46	35	10	45	-1	Se amortiza un Auxiliar para crear un C1: Administrativo
E	0	1	1	0	1	1	0	
Total	112	30	142	116	28	144	2	

PLANTILLA PMD	2020			2022			Diferencia 2020-2022	Observaciones
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total		
A1	11	10	21	12	8	20	-1	Amortización de 1 Profesor Animador (para crear SubDirección Gral. Instalaciones VP)
A2	1	0	1	1	0	1	0	
C1	29	12	41	30	10	40	-1	Traslado 1 Oficial Mantenimiento C1 que pasa a la plantilla de Ayto.
C2	42	29	71	43	28	71	0	Amortización de 1 Operario C2 Laboral por Reclasificación en Funcionario
E	2	26	28	2	25	27	-1	Amortización de 1 Operario E Laboral para llevarlo a Régimen Funcionario como C2
Total	85	77	162	88	71	159	-3	

TOTAL 1.295

Código Seguro De Verificación	zsituLjNh2dur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zsituLjNh2dur5PAIXefNA==		



PLANTILLA AYTO (TOTAL PLAZAS AYTO UNA VEZ UNIFICADAS CON LAS PROVENIENTES DE PATRONATOS MUNICIPALES)

PLANTILLA AYTO	2020			2022			Diferencia 2020-2022
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total	
A1	157	65	222	169	55	224	2
A2	136	16	152	150	13	163	11
C1	429	30	459	428	25	453	-6
C2	534	57	591	361	53	414	-177
E	13	30	43	12	29	41	-2
Total	1269	198	1467	1120	175	1.295	-172

Código Seguro De Verificación	zsituLjNh2dur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Gutierrez Triano	Firmado	24/09/2021 13:40:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?zsituLjNh2dur5PAIXefNA==		

